PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✱ 2027

H. AYUNTAMIENTO
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

2do. INFORME DE ACTIVIDADES

MANUEL CANALES

REGIDOR

2do Informe de Actividades

Para visualizar de manera digital el presente informe escanea el siguiente codigo QR:

MANUEL CANALES

REGIDOR

MANUEL CANALES

REGIDOR

CONTENIDO

07 **PRESENTACIÓN**

08 **MARCO NORMATIVO**

09 Ayuntamiento

11 Regidor Manuel Canales Pérez

14 **SESIONES DEL AYUNTAMIENTO**

16 Sesiones Especiales y Solemnes del Ayuntamiento

18 Sesiones Ordinarias Públicas del Ayuntamiento de Pachuca de Soto

28 Intervenciones en el turno de oradores en el desarrollo de las sesiones

31 Participaciones en asuntos generales en temas de interés para la ciudadanía

33 Sesiones Extraordinarias del Ayuntamiento de Pachuca de Soto

39 **COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO**

42 Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

47 Comisión Especial de Movilidad

52 Comisión Permanente de Hacienda Municipal

57 Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares

CONTENIDO

62 **ÓRGANOS COLEGIADOS**

63 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

66 Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)

69 Comisión para Asignar Nomenclatura a Vías Públicas, Espacios Abiertos Públicos y Monumentos

70 **PARTICIPACIONES**

71 Mesas de trabajo

74 Iniciativas y Disposiciones de Observancia General presentadas en el Pleno

78 Participaciones en modificaciones al marco normativo

81 Participación en la actualización de Programas de Gestión del Territorio y Planeacion Municipal

89 Otras solicitudes y planteamientos

94 Actividades en el Territorio

99 **ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

100 Atención y Vinculación Ciudadana

101 Cercanía ciudadana y rendición de cuentas

102 Colaboración en el programa “Faenas de la Transformación”

104 Eventos y actividades

111 Agradecimiento

112 Redes sociales y contacto

MANUEL CANALES

REGIDOR

¿Qué es un regidor?

Es un integrante del ayuntamiento que representa a la ciudadanía y participa en la toma de decisiones municipales.

- **Da seguimiento a necesidades de la comunidad**
- **Representa los intereses de la población**
- **Propone iniciativas y acuerdos**
- **Vigila el cumplimiento de reglamentos**
- **Vota en sesiones del Ayuntamiento**
- **Participa en comisiones del Ayuntamiento**

PRESENTACIÓN

A dos años del inicio del gobierno municipal 2024–2027, la construcción de un Pachuca próspero, incluyente y ordenado ha dejado de ser una aspiración para convertirse en una realidad en marcha. Guiados por el Plan Municipal de Desarrollo, hemos asumido la responsabilidad histórica de enmendar décadas de deterioro y falta de planeación que limitaron el potencial de nuestra capital. Ahora se avanza con rumbo claro, encarando los retos con visión técnica, transparente y una firme vocación de servicio.

Un pilar fundamental en este proceso, ha sido el esfuerzo sin precedentes por agilizar, actualizar y modernizar los programas de planeación y gestión del territorio, los cuales no solo deben de regular el crecimiento urbano, sino de garantizar que la gestión del suelo y que los servicios públicos respondan a criterios sostenibles, garantizando un desarrollo equitativo y justo.

Desde la Asamblea Municipal, respaldamos este dinamismo mediante un ejercicio democrático, y frente a los problemas complejos de la capital, ha prevalecido la coincidencia, la unidad y el debate constructivo. Marcamos la pauta de transitar por una ruta de absoluta austeridad y transparencia, renunciando a cualquier lógica de privilegio o interés personal, lo cual se ha traducido en la aprobación de presupuestos responsables, orientados a la racionalidad del gasto, al resultado y desempeño de cada dependencia municipal. De igual forma, seguimos con la tarea de armonizar y actualizar la reglamentación normativa para garantizar la transparencia en el uso de los recursos y hacer más eficientes los servicios municipales. Esta visión sigue contribuyendo al firme propósito del Presidente Municipal Constitucional Jorge Alberto Reyes Hernández, de consolidar avances tangibles que impacten directamente en la calidad de vida de las familias pachuqueñas.

Les comparto que mi labor edilicia no concluye en las comisiones, ni en el recinto oficial, ya que sigo presente donde las realidades ocurren para escuchar y atender las demandas de la población, pues significa un deber ético e impostergable.

Con el firme compromiso de transparentar mi labor y en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 69, fracción X Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, presento a los habitantes de la ciudad y al Ayuntamiento mi segundo informe anual de actividades, renovando el compromiso permanente de servirle a la ciudadanía.

Atentamente

MANUEL CANALES
REGIDOR

MARCO NORMATIVO

Este segundo Informe de actividades se realiza en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en el estado de Hidalgo, como un ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad democrática ante el Ayuntamiento y la ciudadanía de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

La base normativa del Ayuntamiento la encontramos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por su parte el artículo 146 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece que una de las obligaciónes de los regidores, es informar a este organo colegiado de sus resultados.

Bajo este mismo marco de referencia la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 69, fracción X Bis, delinea la obligación a la persona titular de la regiduría presentar un informe anual de gestiones y actividades en el mes de agosto.

En este mismo orden, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el contenido del artículo 85, reconoce los informes de gobierno como parte del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación.

PRINCIPIOS RECTORES

Como principios rectores del actuar de esta regiduría, es importante observar los Acuerdos transversales que se aplican como principios de manera horizontal y vertical a toda la Administración Pública Municipal, pues se convierten en la columna vertebral de la vida institucional del municipio, lo cual permitirá mejorar su gobernabilidad, gobernanza y dar cumplimiento a todos los objetivos de los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Principios Rectores de la Administración Municipal 2024-2027

Perspectiva de género: Políticas e institucionalidad que respondan al Plan Estratégico para 2022-2025 de ONU-Mujeres, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y eliminación de la violencia.

Gobernabilidad: Estabilidad, eficacia y eficiencia, así como legitimidad mediante el respeto ciudadano de las acciones del gobierno.

Derechos humanos: Política para garantizar el pleno respeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible-2030.

Nueva gobernanza: Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información; participación ciudadana; colaboración y asociación; uso de tecnología y de datos; y orientación hacia la sostenibilidad.

Monitoreo, control y evaluación: Diseño y armonización de un sistema municipal de indicadores de desempeño acorde al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, cumpliendo los estándares del INAFED, INDEMUN y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

AYUNTAMIENTO

01 Síndica Procuradora Jurídica

01 Síndica Hacendaria

01 Presidente municipal

19 Regidores

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 - 2027

AYUNTAMIENTO

Opera como un gran engranje que se mueve gracias a una base legal solida prevista en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y en los artículos 29, 45, 47, 48, 49, 53 y 56 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

El Ayuntamiento es el órgano de gobierno municipal, colegiado y deliberante, de derecho público con personalidad jurídica, autonomía y patrimonio propio, a través del cual, el pueblo en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad en los términos de la legislación aplicable. Tiene competencia plena y exclusiva sobre el territorio, la población y la organización política y administrativa del Municipio.

Es electo por voto popular directo en términos de la ley, salvo cuando se conforme un consejo municipal, y está integrado por la persona titular de la Presidencia Municipal, de las Sindicaturas y Regidurías.

(Referencia a las Disposiciones Generales del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo)

De forma general las funciones de los integrantes del ayuntamiento consisten:

·**Titular de la Presidencia Municipal:** Ejecuta los acuerdos y encabeza la administración pública.

·**Síndicos:** Vigilan el patrimonio, las finanzas y la cuenta pública del municipio.

·**Regidores:** Proponen, analizan y votan acuerdos en las sesiones de cabildo. Vigilan que se garantice el cumplimiento de los servicios públicos y la transparencia en la aplicación de los recursos.

Las facultades y atribuciones de este órgano colegiado, se pueden entender en cuatro rubros principales de operación y funcionamiento cotidiano:

- Facultades Operativas y de Servicios
- Facultades de Administración y Patrimonio
- Facultades Financieras y Fiscales
- Facultades de Reglamentación y Vigilancia

El ayuntamiento es el órgano máximo de gobierno, administración y operación del municipio.

MANUEL CANALES

REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

Sesiones de cabildo **56**

Intervenciones en Sesiones de Ayuntamiento **+09**

Iniciativas y Disposiciones de observancia general presentadas en el Pleno **+10**

Comisiones de Ayuntamiento **04**

Sesiones de Comisiones **65**

Órganos colegiados municipales **03**

Participaciones **+50**

Atención y Vinculación Ciudadana **+450**

Faenas de la Transformación **+32**

MAN
CAN

REG

RECONOCIMIENTO
NUEL
ALES
IDOR
H. AYUNTAMIENTO
2024 2027

MANUEL
CANALES
REGIDOR
50
SESIONES
DEL
AYUNTAMIENTO
PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 2027

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Una sesión del Ayuntamiento es la reunión colegiada, formal y legal de sus integrantes para analizar, discutir y tomar decisiones legales sobre los asuntos del municipio o aprobar normas de interés público local.

El Ayuntamiento deberá sesionar en Pleno, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

QUÓRUM

Por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Los Ayuntamientos deberán resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y podrán funcionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes. Para ello se requiere que hayan sido convocados y que se encuentre presentes, por lo menos, la mitad más uno de sus integrantes, entre los que deberá estar el Presidente del Ayuntamiento, salvo asuntos que requieran una mayoría calificada.

TIPOS DE SESIONES

Las sesiones del Ayuntamiento son: ordinarias, extraordinarias, especiales o solemnes, por regla general son de orden público, salvo las excepciones previstas en el reglamento y debe quedar registradas en un libro especial de actas.

SESIONES ESPECIALES Y SOLEMNES DEL AYUNTAMIENTO

Los artículos 26 y 27 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, describe y regula estas sesiones.

Sesiones Especiales: Aquellas que se convocan para un objetivo único y determinado.

Sesiones Solemnes: Son aquellas reuniones especiales y públicas del Ayuntamiento que se realizan para celebrar actos cívicos y protocolarios de gran importancia, entre los que encontramos la instalación y toma de protesta de ley del cuerpo edilicio, el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal que debe rendir la persona titular de la Presidencia Municipal y la asistencia del titular del poder ejecutivo del Estado.

(Referencia al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo)

En este periodo que se informa participé en tres sesiones especiales y una solemne, cumpliendo con la representación ciudadana conferida.

SESIONES ESPECIALES		
Segunda Sesión Especial Pública.	**02/09/2025**	Se llevó a cabo la presentación de informes de actividades y gestión de las personas Síndicas y Regidores del Ayuntamiento de Pachuca; y el mensaje del Presidente Municipal.
Tercera Sesión Especial Privada.	**29/09/2025**	Se realizó la exposición de la propuesta técnica-económica por parte de la empresa MARSACOT S.A de C.V, en apego a la convocatoria para el otorgamiento de la Concesión del Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, generados en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
Cuarta Sesión Especial Pública.	**21/05/202**	Se presentó la semblanza del Regidor Juan de Dios Rosas Meneses y testimonio audiovisual de su trayectoria.

SESION SOLEMNE PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO		
Segunda Sesión Solemne Pública	**10/9/2025**	Se realizó el mensaje y entrega del Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal por parte del ejecutivo municipal; y el mensaje del representante del Gobernador del Estado.

SESIONES ORDINARIAS

Son sesiones que se realizan de conformidad a un calendario anual, que deberá ser aprobado en la primera Sesión Ordinaria, celebrada el primer jueves a la toma de posesión del Ayuntamiento entrante; los subsecuentes calendarios serán aprobados a más tardar en la penúltima sesión del año, debiendo celebrarse por lo menos dos sesiones al mes, la fecha y hora de la Sesión será la que se establezca en el calendario de conformidad al consenso del Ayuntamiento.

PERIODICIDAD MÍNIMA

Dos sesiones ordinarias al mes.

SESIONES PRIVADAS

Las sesiones serán privadas, a petición de la persona titular de la Presidencia Municipal o de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, cuando existan elementos suficientes para ello, cuando se traten asuntos relativos a la responsabilidad de los integrantes del Ayuntamiento o los servidores públicos de la administración municipal, deban rendirse informes en materia contenciosa y algún asunto que tenga el carácter de confidencial. Sólo asistirán los integrantes del Ayuntamiento, el secretario general, el Oficial Mayor y se deberán realizar en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

SESIONES ORDINARIAS

Vigésima Cuarta 2/09/2025	Se llevó a cabo la aprobación de la segunda modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio, para el ejercicio fiscal 2025. Aprobación para que el Presidente Municipal Constitucional de Pachuca, presente su Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día 10 de Septiembre del presente año. Se autorizó celebrar Convenio de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda Delegación Hidalgo y el Convenio para fortalecer el Programa Nacional y Estatal de Seguridad Vial y Contrato de Comodato, con la Secretaria de Salud y Servicios de Salud de Hidalgo, con el objeto de establecer las bases para fortalecer dicho programa y fomentar una cultura de prevención de accidentes en la sociedad. Se ordenó turnar a la Comison de Hacienda, el Acuerdo referente a la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026. Se ordeno turnar a la Comision de Gobernacion, el Acuerdo referente a la Iniciativa por la que se crea el Nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio. Aprobación del Dictamen resolutivo de las Comisión Permanente de Gobernación y Especial de Participación Ciudadana, referente a la Iniciativa que crea el Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio.
Vigésima Quinta 11/09/2025	Se acordó la exención de pago al DIF ▪ HIDALGO en los trámites de licencias de construcción. Turnar a comisiones la iniciativa que propone la reforma al artículo 82 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio, enfocada en el dictamen médico para infractores.
Vigésima Sexta 25/09/2025	Se aprobó Acuerdo Económico que exhorta a las personas titulares de la administración pública municipal, para realizar diversas acciones respecto al programa para transversalizar la perspectiva de género en los órganos municipales, garantizando políticas y acciones incluyentes. Se autorizó el programa “Activamente Bien”, enfocado en promover el bienestar y la salud mental de las infancias y juventudes. Firma de un convenio con el Instituto Hidalguense de la Juventud para que se realicen programas, trabajos y acciones conjuntas encaminadas a fortalecer a la juventud pachuqueña. Exención de pago de licencias de construcción solicitadas por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Sostenible del Estado, para la realización de 48 obras, que traerán grandes beneficios a la ciudad.

Vigésima Séptima 11/09/2025	Se turnó a comisiones el Acuerdo referente a la Iniciativa por la que se agrega la fracción XVII del artículo 105 y se crea el artículo 120 Ter del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca, para integrar la Comisión Permanente de Atención a Migrantes. Así como la propuesta que adiciona la fracción VII, y reforma a las fracciones V y VI del artículo 106; y se adiciona el articulo 124 Quarter del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, para crear la Comisión Especial de Protección y Bienestar Animal; Iniciativa con Proyecto de Ley que reforma el artículo 9 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo; y el artículo 58 fracción II, inciso t, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Se aprobó Acuerdo de Correspondencia referente al Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal. Solicitado por el L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional. Aprobación de Acuerdo Económico para conmemorar el día 10 de noviembre de cada año, como el día Municipal de la Ciencia, Tecnología e innovación en Pachuca. Se autorizó el Programa de Descuento del 50% en el costo de los tramites de reconocimiento de identidad de género. Aprobación para que la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Pachuca, realice las gestiones necesarias a fin de iluminar de color rosa las Instalaciones Municipales, durante del mes de octubre, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.
Vigésima Octava 23/10/2025	Se aprobó turnar a la Comisión de Gobernación la propuesta de adición y reforma a los artículos 206 fracción XVI, 213 Bis y 219 al Código Penal para el Estado de Hidalgo. La propuesta de adición del artículo 4 Bis y la fracción XXVI al artículo 21 del decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura; y la Iniciativa con Proyecto de Decreto para crear la Orquesta Filarmónica del Municipio. Se turnó a la Comisión de Hacienda Municipal, el acuerdo referente a la autorización del Programa de Descuentos “Noviembre 2025”; y Acuerdo para implementar estímulos fiscales a micro y pequeñas empresas del municipio, en el paquete de descuentos que otorgue el gobierno municipal durante el buen fin 2025. Se aprobó acuerdo económico para que todas las personas regidoras y síndicas formen parte de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Aprobación de la Tercera Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio. Se autorizó celebrar Convenio de Colaboración con la Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo. Aprobación de Dictamen referente a la iniciativa que reforma los artículos 21, 60 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, y darle el cause respectivo.

Vigésima Novena 19/11/2025	Se determinó turnar a la Comisión de Gobernación, la iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adiciona la fracción VIII al artículo 106 y el artículo 124 Quintus al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca, en temas de Ciencia y Tecnología. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 10 y 11 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca. Autorización para celebrar convenios de colaboración con: El ICATHI, en lo referente a la capacitación para el trabajo. Con el Grupo Tecnológico Universitario para el otorgamiento de becas, sobre prácticas profesionales y servicio social. Con el Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior. Con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado sobre la aplicación de evaluaciones sobre control de confianza. Con la Secretaría de la Contraloría del Estado, para el uso del sistema "Declaranet". En materia archivística entre el Municipio, con sus institutos y el Sistema DIF-Pachuca. Con el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo A.C, respecto del proyecto de "Intervención Artística del Mejoramiento de Urbano y Geoparque". Aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, referente a la autorización del "Programa de Regularización 2025".
Trigésima 27/11/2025	Se turnó a comisiones diversos Acuerdos Económicos enviados por el Congreso del Estado, relacionados con la accesibilidad universal para personas adultas mayores y referente a los Reglamentos interiores en materia indígena. Se aprobaron Disposiciones Administrativas para la creación del Registro Municipal para Seres Sintientes de Compañía en el Municipio; y para que se realicen las gestiones necesarias a fin de iluminar de color amarillo las instalaciones municipales el día 03 de diciembre, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Se turnó a comisiones para su estudio la propuesta del Manual de Tratamientos y Medidas de Seguridad para la Protección de Datos Personales. Se aprobó un Acuerdo Económico en materia de seguimiento y satisfacción ciudadana para que las dependencias municipales rindan cuentas sobre las solicitudes recibidas. Se turno a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, la propuesta del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por mil 363 millones de pesos.
Trigésima Primera 11/12/2025	Aprobación del Acuerdo referente a autorización para celebrar convenio de colaboración en materia archivística entre el Municipio de Pachuca de Soto y el Instituto Municipal del Deporte; Así como con la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento para el ejercicio 2026.

Trigésima segunda 16/12/2025	Se aprobó el Programa de Estímulos Fiscales para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, en el trámite de apertura y renovación de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles. Se autorizó celebrar Convenio de Coordinación entre el DIF Hidalgo y el municipio, con el objetivo de coordinar acciones en materia de asistencia social y ampliar el alcance de los programas de apoyo a la población. Se aprobó dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 206 y el artículo 213 Bis y se reforma el artículo 219 todos del Código Penal para el Estado de Hidalgo.
Trigésima Tercera 15/01/2026	Se aprobó proyecto de Acuerdo Económico por el que se establecen medidas transitorias para la operación del Presupuesto de Egresos 2026, en tanto entra en vigor el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Autorización para firmar Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual se establecen términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación y aplicación del Derecho de Alumbrado Público (DAP). Se determinó turnar a comisiones la propuesta del Proyecto del nuevo Reglamento de Panteones del Municipio de Pachuca.
Trigésima Cuarta 28/1/2026	Se autorizó el Programa de ¨Matrimonios Colectivos 2026”. La condonación de la validación del Programa Interno de Protección Civil y la renovación de licencias de funcionamiento del ejercicio fiscal 2026 de los seis Centros de Atención Infantil Comunitarios C.A.I.T ' s dependientes del sistema DIF Pachuca. Se ordenó turnar a la Comisión de Nomenclatura para su estudio y análisis la propuesta para que unas calles lleven los nombres de Nancy Cárdenas Martínez y Carlos Monsiváis Aceves, como homenaje post mortem, ya que fueron figuras fundamentales en la creación del Frente Revolucionario Homosexual. Se turno a comisiones la iniciativa por el que se crea el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca. Se aprobaron dictámenes de comisiones conjuntas que contiene el asunto por el cual se crea la Orquesta Filarmónica del Municipio de Pachuca; y el Proyecto de dictamen, por el cual se aprueba la reforma a diversos artículos del decreto municipal número 21, que contiene la creación del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca, adicionando el artículo 4 bis y la fracción XXVI al artículo 21.
Trigésima Quinta 12/02/2026	Se aprobó la autorización para celebrar cinco convenios de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación, entre el Municipio de Pachuca y personas obligados. Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio, para el ejercicio fiscal 2026. Así como la Cuarta Modificación al Programa Anual del 2025. Se turnó a la Comisión de Gobernación la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo, la fracción II y se adicionan las fracciones III y IV del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

	Se ordenó turnar a comisiones la Iniciativa con la que se crea el nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca. Se ordeno enviar para sus estudio y análisis a la Comisión de Hacienda municipal, el Proyecto de Acuerdo para implementar la condonación de derechos por concepto de licencia de funcionamiento de nueva apertura para mujeres emprendedoras durante el mes de marzo, en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer. Se aprobó dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referente a la solicitud del representante legal de la institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicita la condonación del pago de predial 2026.
Trigésima Sexta 26/2/2026	Aprobación de Disposición Administrativa por la que se instruye a la Dirección de Comunicación Social y a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad a implementar una campaña digital de concientización sobre el uso adecuado de puentes y pasos peatonales en el Municipio. Se ordenó turnar a comisiones la iniciativa por la que se adiciona la fracción II Bis al artículo 2; reforma la fracción XXVIII del artículo 4; se adiciona la fracción V Bis al artículo 5 y el artículo 50 Bis; y se reforma el artículo 158 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca. Aprobación de Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal sobre solicitudes de condonación total de impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2026, en favor de fundaciones que realizan actividades altruistas. Así como el proyecto de Acuerdo para implementar facilidades de pago en la obtención de licencias de funcionamiento de nueva apertura con excepción de giros especiales, a favor de mujeres emprendedoras durante el mes de marzo.
Trigésima Séptima 26/2/2026	Aprobación de turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, el proyecto de Acuerdo para implementar la condonación de derechos por concepto de pago de licencias de funcionamiento de nueva apertura, a favor de ciudadanos que habitan en las calles donde actualmente tengan en proceso obras públicas. Se aprobó Disposición Administrativa para la realización anual de la "Carrera del Agua", en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua. Se determino turnar a comisiones del Ayuntamiento la propuesta de Iniciativa por medio del cual se crea el Reglamento del Sistema Municipal de Cuidados de Pachuca. Turnar a la Comisión de Nomenclatura el Acuerdo por el cual se propone la asignación del nombre de "Elisa Acuña Rosseti", a una calle de Pachuca. Aprobación de Dictamen que contiene adiciones a los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Aprobación del proyecto de Dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud de la UAEH, respecto a la exención de los pagos relativos al impuesto predial 2026 y demás adeudos anteriores; y del Dictamen referente a la solicitud de la Coordinadora de la Junta General de Asistencia, referente a la solicitud de exención del pago de licencias de funcionamiento del 2026 de los Montepíos Pachuca. Aprobación del Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional de Pachuca.

Trigésima Octava 26/03/2026	Se aprobó una Disposición Administrativa para que los días cinco de cada mes se realicen actividades con relación al medio ambiente, y el día 05 de junio de cada año, se siga conmemorando el Día Mundial del Medio Ambiente. Autorización para la celebración de Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para el desarrollo de programas, actividades y acciones a favor de las personas mayores. Se ordeno turnar a la Comisión de Hacienda el proyecto de Disposición Administrativa mediante la cual se instruya la aplicación de oficio de los descuentos a favor de personas mayores. Turnar a la Comisión de Nomenclatura Municipal, el Acuerdo Económico por el cual se solicita nombrar cinco vialidades del municipio con nombres de mujeres destacadas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Aprobación del resolutivo en vía de Informe de la Comisión Permanente de Gobernación, que contiene el asunto enviado por el Congreso del Estado, en materia de marco normativo municipal. Así como el resolutivo en vía de informe, para que el Ayuntamiento en base a sus facultades y atribuciones, instale la Comisión para la Atención Migrante. Asunto general sobre el tema de estacionamientos en la ciudad
Trigésima Novena 9/04/2026	Se determinó turnar a comisiones para su análisis y estudio el proyecto de Acuerdo Económico que propone medidas para el libre tránsito en carriles confinados del Tuzobús. Aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, que contiene la reforma al primer párrafo, la fracción II y adición de las fracciones III y IV del artículo 70 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado. Aprobación del Dictamen Resolutivo de Comisiones Conjuntas, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio del cual se reforman los artículos 45, 49, 50, 51 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca de Sot
Cuadragésima 23/04/2026	En esta sesión, se aprobó la Primera Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio. Disposición Administrativa para que el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones realice pláticas para concientizar sobre el consumo excesivo de alcohol. Autorización para aceptar y celebrar contrato de comodato en favor del municipio respecto de un camión con equipo combinado para servicios de desazolve de drenaje y sistemas de alcantarillado público.
Cuadragésima Primera 07/05/2026	Se aprobó el proyecto de Disposición Administrativa que instruye a la persona titular de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos Municipales de Pachuca, realice un dictamen técnico de las instalaciones eléctricas y de gas en mercados y tianguis de la ciudad.

Cuadragésima Segunda 21/05/2026	Se revisó y autorizó celebrar seis convenios de asignación de áreas verdes para su conservación, mantenimiento, limpieza y reforestación del arbolado urbano de varios polígonos del Bioparque de Convivencia Infantil y un camellón central del bulevar Nuevo Hidalgo. Aprobación de la Disposición Administrativa para que el Ayuntamiento a través de la Secretaría de Bienestar municipal, lleve a cabo el programa "Docentes transformando el futuro de Pachuca"; y Disposición Administrativa que solicita a la Dirección de Comunicación Social y Desarrollo Turístico, realizar una campaña digital de promoción turística en los idiomas inglés e isiZulu, con motivo del Mundial FIFA 2026. Aprobación de Acuerdo Económico que exhorta a realizar acciones para prevenir la trata de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo. Se aprobó declarar el día 27 de enero de cada año como el ¨Día de las personas trabajadoras al servicio del municipio¨. Aprobación de Acuerdo Económico que contiene el programa de regularización de establecimientos mercantiles, ubicados en zonas ejidales. Aprobación del Acuerdo referente a la declaración de inicio del proceso electivo de Delegaciones y Subdelegaciones en el Municipio; la propuesta para integrar la Comisión de Justicia para el proceso electivo; y el Acuerdo relativo a la toma de protesta e instalación de la Comisión de Justicia. Aprobación de Dictámenes de la Comisión de Hacienda Municipal, sobre solicitudes de condonación del impuesto predial para instituciones públicas, y sobre condonaciones y descuentos en derechos de licencias de funcionamiento de nueva apertura para ciudadanos que habitan en las calles donde actualmente hay obra pública. Aprobación de Dictamen de Comisiones Conjuntas referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento para la Defensa de los Derechos y Orientación de Personas Migrantes en el municipio.
Cuadragésima Tercera 4/06/2026	Se aprobó Disposición Administrativa para que las áreas competentes implementen operativos preventivos y de supervisión en mercados, tianguis, espacios turísticos, eventos masivos, zonas gastronómicas, inmediaciones deportivas y espacios públicos de alta afluencias para inhibir el trabajo infantil. Se aprobó turnar a comisiones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Bando de Policía y Gobierno del Municipio. Así como la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se reforma el Artículo 12 Bis, párrafo primero de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado Hidalgo. Se aprobó Dictamen de la Comisión de Hacienda para la exención del pago del impuesto predial 2026 de los inmuebles de la Junta General de Asistencia.
Cuadragésima Cuarta 18/06/2026	En esta sesión se aprobó Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los administradores de plazas comerciales a vigilar el correcto uso de los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad y en caso de detectar ocupación indebida, dar a viso a la autoridad competente.

	Se determinó turnar a comisiones Acuerdo Económico mediante el cual se instruye a la administración municipal revisar las condiciones jurídicas, administrativas y presupuestales para la ampliación de licencias de paternidad y promover acciones que fortalezcan la corresponsabilidad en la crianza. Se aprobó Acuerdo Económico para implementar un programa de protección, orientación, transparencia, certeza administrativa y acompañamiento institucional a las personas usuarias de servicios funerarios. Se aprobó turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, la propuesta referente a la Segunda Modificación al Presupuesto 2026; Cuarta Modificación al Resultado del Ejercicio 2024; y Primera Modificación a Ejercicios Anteriores 2019-2023.
Cuadragésima Quinta 2/07/2026	Se aprobó una Disposición Administrativa para que las áreas competentes del municipio lleven a cabo la implementación de una campaña de difusión amplia, accesible, inclusiva y oportuna durante el proceso de elección de Delegaciones y Subdelegaciones. Disposición Administrativa para que la Secretaría de Administración implemente capacitaciones en materia de enfoque intercultural para servidoras y servidores públicos, en coordinación con la Casa de los Saberes Jurídicos en Pachuca. Se aprobó turnar a comisiones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reformar el artículo 18 Bis del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, en materia de lenguaje incluyente. Informe de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, sobre el exhorto del Congreso del Estado en materia de profesionalización al personal del municipio.
Cuadragésima Sexta 16/07/2026	Se aprobaron Convenios de Colaboración en materia educativa con HR Consultores y Asociados de Hidalgo S.C; Con el Instituto Universitario de Hidalgo y el CONALEP. Autorización para celebrar Contratos de Comodato, con el Estado respecto de los predios conocidos como Parque Hidalgo y Parque Pasteur; y para realizar Convenio en materia de Seguridad Pública. Se determinó turnar a comisiones la Iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado. Así como el Acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción del Estado, para agilizar el ejercicio de la acción penal en contra exservidores públicos del municipio. Se aprobó Acuerdo Económico para determinar el día 7 de agosto, como el "Día Municipal de las y los Artistas de Pachuca". Se aprobó Acuerdo Económico mediante el cual se instruye ejecutar acciones a fin de garantizar que establecimientos de distintos giros comerciales que cuenten con el servicio de Valet Parking respeten y hagan respetar la vía pública. Autorización para celebrar Convenio y Coordinación Interinstitucional con el Centro de Justicia para Mujeres del Estado. Aprobación del resolutivo en vía de Informe, correspondiente al Acuerdo Económico por el cual se exhorta a los titulares de los municipios del Estado, que no estén incorporados a la Red Mundial de Ciudades Amigables.

Cuadragésima Séptima 06/08/2026	Aprobación del Acuerdo referente a la Segunda Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio, para el ejercicio fiscal 2026. Se aprobó turnar a comisiones la Iniciativa que adiciona las fracciones XXII TER Y XXII QUARTER del artículo 4; se reforma la fracción II del artículo 7, así como el último párrafo del artículo 11, del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal para la Juventud; y la Iniciativa por la que se reforma el artículo 94 fracción IV de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Se aprobó Acuerdo Económico por el cual se exhorta a realizar acciones de rehabilitación, pintado y señalización de los cruces peatonales ubicados en las inmediaciones de los planteles educativos públicos. Aprobación del Dictamen referente a la Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones municipales en las colonias de los BLOQUES 2 SUR; 3 PONIENTE; 4 NORTE y 5 PONIENTE de Pachuca, con motivo del Proceso Electivo. Aprobación del resolutivo en vía de informe correspondiente al Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta a los titulares de los municipios, a que impulsen políticas públicas y acciones necesarias que promuevan la adaptación de comunidades y ciudades amigables con las personas adultas mayores; Aprobación del resolutivo de Informe, mediante el cual se emite tarjeta informativa dando contestación al exhorto en materia de áreas técnicas municipales de protección y sanidad animal y control de especies animales.

INTERVENCIONES EN EL TURNO DE ORADORES EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES

01 19 OCT 2025 · VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Reforma al Reglamento de Tránsito y Vialidad

Durante la presentación de la iniciativa para ampliar la regla **“uno por uno”** y fortalecer la protección de peatones, señalé que las sanciones deben ser ejemplares y no solo recaudatorias.

La autoridad también debe proporcionar información vial y señalética suficiente para que la ciudadanía conozca sus obligaciones y derechos al conducir. Insistí en fortalecer la cultura y educación vial, promoviendo una conducción con cortesía y respeto.

También destaqué la urgencia de una coordinación eficiente con instituciones estatales, particularmente con la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado, y respaldé la construcción de una nueva reglamentación de tránsito y vialidad innovadora y respetuosa de los derechos humanos.

Objetivo: sanciones claras, información vial, educación y coordinación institucional.

02 16 ABR 2026 · TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Libre tránsito y carriles confinados del Tuzobús

Manifesté que la crisis vial actual responde, en buena medida, a una planeación insuficiente frente al crecimiento de la ciudad. Por ello, las medidas en carriles confinados —boyas, bolardos y señalética— deben entenderse como acciones para construir seguridad, cultura y educación vial.

Subrayé que el análisis no puede hacerse únicamente desde la perspectiva de quien conduce; también debe considerarse a quienes dependen del transporte público para llegar a casa, al trabajo o a la escuela.

Insistí en la coordinación entre gobierno municipal y estatal para formular propuestas que mitiguen el caos vial y respondan al crecimiento poblacional y vehicular, así como a los nuevos polos de desarrollo metropolitano.

Reconocimiento: se reconoció el impulso a la modernización del transporte público masivo.

03 21 MAY 2026 · CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Regularización de establecimientos mercantiles

Objetivo: Transformar comercio de subsistencia en unidades económicas regularizadas, con acceso a beneficios, capacitación y seguridad jurídica.

Sugerí que el programa de regularización debía extenderse también a asentamientos humanos irregulares e incluso a propiedad privada, con el objetivo de facilitar el derecho humano al trabajo, fortalecer la economía local y promover el emprendimiento.

Sostuve que la expedición de licencias o autorizaciones provisionales debe garantizar medidas de seguridad, cumplimiento normativo y contribución fiscal, sin que ello implique reconocimiento de derechos sobre la tierra ni afecte los instrumentos de planeación territorial.

También señalé que la falta de título de propiedad o del pago predial no debe traducirse automáticamente en inseguridad para la actividad comercial. La prioridad debe ser regularizar unidades económicas y comerciantes para que cumplan la ley, independientemente de la situación del suelo.

04 16 JUL 2026 · CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Tarifa social y reforma a la Ley de Movilidad

Expuse que la propuesta de ampliar tarifas preferenciales debía ajustarse a una perspectiva técnica de finanzas públicas y viabilidad operativa.

Señalé que el Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado, ya establece procedimientos para regular tarifas y que la propuesta debía observar también la legislación de disciplina financiera y contabilidad gubernamental.

Advertí que no se establece cómo compensar a concesionarios y operadores por los descuentos sugeridos, ni se encontraba regulado el sistema de prepago electrónico en el transporte colectivo convencional.

Principio: El derecho humano a la movilidad debe garantizar seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

"Las políticas públicas deben ser **socialmente justas**, pero también técnica y financieramente viables."

05 06 AGO 2026 · CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Rehabilitación y señalización de cruces peatonales

En el acuerdo económico para exhortar a las Secretarías de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a rehabilitar, pintar y señalizar cruces peatonales cercanos a planteles educativos; sostuve que la cultura y educación vial son fundamentales para todos los usuarios de la vía.

Mencioné como referencia las acciones implementadas en la glorieta Veinticuatro Horas para disminuir accidentes y fortalecer el respeto al peatón.

También destaqué la importancia de las gestiones del Presidente Municipal y de la coordinación con el Gobierno del Estado para mejorar la infraestructura vial. Referí que ahora que se esta integrando el Programa Regional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Pachuca, se debe insistir sobre la necesidad de la construcción de nuevos pares viales que conecten a la ciudad con el sur y la zona metropolitana.

Enfoque: Seguridad peatonal, cultura vial y planeación de nuevas conexiones metropolitanas.

La movilidad de una ciudad debe planearse pensando en **peatones, transporte público, conductores y crecimiento urbano** como un solo sistema.

Ejes recurrentes de las intervenciones

- Educación y cultura vial.
- Protección del peatón y usuarios del transporte público.
- Coordinación entre municipio y estado.
- Planeación urbana y movilidad metropolitana.
- Seguridad jurídica y economía local.
- Viabilidad técnica y financiera de las políticas públicas.

PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA

¿Qué son?

Un asunto general se presenta casi al final de las sesiones ordinarias de la Asamblea Municipal. Es un espacio del orden del día para que los ediles presenten exhortos, peticiones, efemérides, propuestas breves, llamadas de atención a áreas de la administración pública municipal, denuncias ciudadanas o avisos que no requieren dictamen previo de comisión.

Fundamento: artículos 40 y 41 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo.

19 NOVIEMBRE 2025

2 **Vigésima Novena Sesión Ordinaria Pública**

Sostuve la importancia de abordar la soberanía y autosuficiencia alimentaria desde el ámbito municipal, destacando los Lineamientos del Acuerdo Nacional para Estabilizar y Reducir el Precio de la Tortilla.

Señalé la necesidad de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para apoyar a industriales de la masa y la tortilla de la capital, en la regularización de sus licencias de funcionamiento y adhesión a dicho acuerdo .

1 **09 OCTUBRE 2025**

Vigésima Séptima Sesión Ordinaria Pública

Exhorté a las áreas de la administración pública municipal a identificar, conservar y resguardar los bienes inmuebles propiedad del Municipio, con el fin de evitar su ocupación irregular, posibles despojos de recursos públicos y afectaciones a la población.

3

15 ENERO 2026

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública

Me pronuncié por fortalecer la difusión informativa referente a las obras que se ejecutan en la ciudad y que provocan cierres o modificaciones temporales de vialidades, con la finalidad de que la población conozca vías alternas y pueda planear sus recorridos.
También exhorté a autoridades y empresas ejecutoras a colocar señalamientos suficientes, tomar medidas para disminuir colapsos viales y cuando sea posible, trabajar de noche y en fines de semana.
Además, señalé la importancia de eficientar el transporte público como alternativa para disminuir el uso de automotores.

4

04 JUNIO 2026

Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria Pública

Con motivo del **Día Mundial de la Bicicleta**, recordé que la ONU la reconoce como herramienta para la inclusión social, el trabajo, la educación, el derecho a la movilidad, la protección del medio ambiente y la construcción de ciudades más humanas.
Señalé que desde el Cabildo debemos promover la movilidad activa y la infraestructura para su uso, porque una ciudad con mejores condiciones para la bicicleta es más sana, justa y humana.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Se encuentran dentro de la clasificación de las sesiones del Ayuntamiento y son aquéllas convocadas por el Presidente o Presidenta Municipal, cuando lo estimé necesario o a petición de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, para tratar asuntos que por su urgencia, necesidad o gravedad no puedan esperar a ser desahogados en la siguiente Sesión Ordinaria. En la Sesión solo se tratarán los asuntos objeto de la convocatoria.

En este periodo que se informa se llevaron a cabo veintitrés sesiones, en donde se analizaron, discutieron y resolvieron diversos asuntos entre los que sobresalen asuntos relacionados con contratos de donación y comodato de inmuebles y muebles a favor del municipio; nueva estructura Orgánica de las diferentes Dependencias y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Municipal; modificaciones al Presupuesto de Egresos correspondientes a diferentes ejercicios fiscales; autorización para concesionamiento y para celebrar contrato de Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Urbanos, generados en la ciudad; Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026; Convenio para utilizar el Sistema Integral de Finanzas y de Administración Pública; Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026; nuevas normas reglamentarias y reformas; municipalización de fraccionamientos; y resultados del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma.

La población debe saber lo que hacemos y aprobamos en estas sesiones, pues tienen impacto en el funcionamiento técnico, operativo, administrativo y financiero de la administración pública municipal de Pachuca, por lo cual se describen de manera cronológica los principales asuntos tratados.

Mi compromiso es transparentar las acciones que se realizan en el cabildo, pues he participado en estas reuniones donde analizamos, proponemos y resolvemos los planteamientos, prevaleciendo siempre el interés del pueblo.

SESIONES EXTRAORDINARIAS	
Vigésima Séptima 14/08/2025	En esta sesión se autorizó celebrar el contrato de donación por parte de la persona moral denominada Inmobiliaria VIPEGASA S.A. DE C.V. en su carácter de "Donante" en favor del municipio de Pachuca, en su carácter de "Donataria", respecto de un inmueble destinado como área de equipamiento, con una superficie 1,932.80m², ubicado en el Fraccionamiento Valle del Sol en el Municipio. Aprobación relativa a la autorización para hacer la modificación al punto de acuerdo aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública, con número de expediente HAM/AC/148/2025, dice: "convenio de prestación de servicios..."; debe decir: "contrato de prestación de servicios...".
Vigésima Octava 02/09/2025	Se aprobó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Presidencia Municipal de Pachuca. Esto tiene el propósito de contribuir a la eficiencia de la administración Pública. Aprobación referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expiden los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés del municipio de Pachuca. Aprobación del Acuerdo de Estructura Orgánica de las diferentes Dependencias y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Municipal de Pachuca.
Vigésima Novena 12/09/2025	Se aprobó turnar a la Comisión de Hacienda Municipal el Acuerdo de Correspondencia referente a la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, quedando en un total ampliado de $1,352,593,246.47 millones de pesos. Así como la tercera Modificación al Resultado del Ejercicio Fiscal 2024, quedando en un total de $221,175,617.86 millones de pesos.
Trigésima 22/09/2025	Aprobación referente al Proyecto de Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Pachuca, aprueba y pública la determinación relativa a la necesidad de otorgar en concesión el servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos que se generen en el Municipio, en cumplimiento al artículo 153 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Aprobación relativa al Proyecto de acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento, emite la convocatoria pública en la cual se estipulen las bases, condiciones, criterios de elegibilidad y plazos para el otorgamiento de la concesión del servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos generados en el Municipio, en cumplimiento al artículo 153 fracción II de la Ley Orgánica Municipal. Se aprobó Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, correspondiente a la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026. Que comprende un monto total de 1,363,777,601.88 millones de pesos.

Trigésima Primera 25/09/2025	Se aprobó Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento, referente a la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Así como el Dictamen referente a la Tercera Modificación al Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
Trigésima Segunda 29/09/2025	Aprobación referente a la autorización para la celebración de convenios con PEMEX, en relación con los programas sociales que tenga para los municipios.
Trigésima Tercera 30/09/2025	Aprobación relativa a la autorización para dar por terminada de manera anticipada y de mutuo acuerdo entre las partes el Título de Concesión para la Prestación del Servicio de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos de Pachuca, otorgado a favor de la empresa Consultas Nacionales de Información y Asesoría S.A. de C.V.
Trigésima Cuarta 30/09/2025	Aprobación de autorización para otorgar en concesión el Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Urbanos, generados en Pachuca, a la empresa MARSACOT S.A de C.V.
Trigésima Quinta 01/10/2025	Aprobación referente a la autorización para suscribir el contrato de concesión del Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, generados en Pachuca, entre el municipio y la empresa MARSACOT S.A de C.V. con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, pudiendo prorrogarse. Contemplando un precio total de $284.00 pesos por tonelada y su incremento será calculado conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor y conforme a los términos del contrato.
Trigésima Sexta 21/10/2025	Autorización para celebrar convenio de colaboración para el uso no exclusivo, gratuito, intransferible y por tiempo indeterminado del Sistema Integral de Finanzas y de Administración Pública (eSIFAP), con la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado.
Trigésima Séptima 10/12/2025	Aprobación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; referente al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. Por un monto total de $1,363,777,601.88 millones de pesos
Trigésima Octava 24/12/2025	Se aprobó turnar a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento, el Acuerdo de Correspondencia referente a la Modificación Final al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Esto por un monto total de $1,439,898,664.48 millones de pesos.
Trigesima Novena 31/12/2025	Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; referente a Modificación Final al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Esto fue por un monto total de $1,439,898,664.48 millones de pesos, de acuerdo con el monto percibido en función de lo establecido en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

Cuadragésima 15/01/2026	Se aprobó el Acuerdo de Correspondencia para aceptar la donación de un vehículo Pick up doble cabina, tipo patrulla equipada con balizamiento; y para llevar a cabo las gestiones, trámites y celebración del Contrato de Donación ante el Estado, respecto del vehículo Pick Up mencionado.
Cuadragésima Primera 28/01/2026	En esta sesión se aprobaron diversos asuntos a la autorización para celebrar: Convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación de alumbrado público, semáforos y otras, con la Comisión Federal de Electricidad. Contrato de Prestación de Servicios con el Estado, con el objeto de establecer el mecanismo de operación y pagos que realizara, por el servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos urbanos a los inmuebles relativos de la Central de Abastos, Palacio de Gobierno y Centro Cultural Hidalguense. Contrato de Comodato de bienes muebles entre el Municipio y el Estado para contar con una ambulancia. Contrato de comodato de equipo de cómputo con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo. Aprobación de la Iniciativa de reforma de las cuotas establecidas en el artículo 25 y 36 de la Ley de Ingresos del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2026.
Cuadragésima Segunda 5/02/2026	Autorización para que, se lleve a cabo la aceptación y celebración de contrato de comodato con el gobierno del Estado. respecto de la Unidad Motriz RAM 2500 PROMASTER 11.5 M3 2023, tipo Ambulancia de Traslado y equipada. Autorización para celebrar convenio de colaboración con el objeto de establecer las bases y mecanismos de coordinación entre el Municipio y la Secretaría de Educación Pública del Estado, para la implementación de talleres de participación ciudadana en los diferentes institutos que componen, orientados a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
Cuadragésima Tercera 19/03/2026	Autorización para celebrar convenio de colaboración administrativa con el Estado de Hidalgo por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Municipio, con el objeto de administrar los recursos solicitados del Fondo General de Participaciones, durante el periodo comprendido enero-noviembre del ejercicio fiscal 2026. También se autorizó celebrar convenio de colaboración de prestación de servicios con el Sistema DIF Hidalgo, con el objeto de que el municipio preste el servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos urbanos en el Hospital del Niño DIF Hidalgo. Se determinó turnar a la Comisión de Hacienda Municipal, la propuesta referente a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Así como el Acuerdo de Correspondencia referente a la Primera Modificación al resultado del ejercicio fiscal 2025. Esto en un total de $341,125,415.47 millones de pesos. Se turnó a la Comisión Permanente de Gobernación la propuesta referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca. Así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman los artículos 45, 49, 50, 51 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca.

Cuadragésima Cuarta 25/03/2026	Autorización para celebrar convenio de colaboración para la integración de brigadas de saneamiento forestal 2026 del programa de compensación ambiental por cambio de uso del suelo en terrenos forestales, con la Comisión Nacional Forestal.
Cuadragésima Quinta 26/03/2026	Sesión en la cual se aprobó el Dictamen resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, referente a la aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Pachuca.
Cuadragésima Sexta 26/03/2026	Se aprobaron Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal sobre: La Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Por un monto total presupuestado de $1,554,563,181.07 millones de pesos. También sobre la Primera Modificación al resultado del ejercicio fiscal 2025. Por un monto total modificado de $341,125,415.47 millones de pesos. Cabe informar que el Presupuesto de Egresos inicial para el ejercicio 2026 fue por $1,363,777,601.88 millones de pesos.
Cuadragésima Séptima 14/04/2026	Aprobación para celebrar convenio marco de coordinación para la distribución y ejercicio de los recursos destinados a la ejecución del Proyecto Mundial Social, entre el municipio y el Gobierno Federal a través de la SEDATU; y para celebrar convenio de coordinación y concertación específico para el ejercicio de los recursos del Proyecto Mundial Social: Intervención y Modernización de Infraestructura Deportiva Comunitaria rumbo al Mundial FIFA 2026. También se aprobó el acuerdo referente al cumplimiento del Artículo Quinto Transitorio del Decreto Municipal Número 10 por el que se crea el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca; por lo cual, se presenta la actualización correspondiente al ejercicio 2026 de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Municipal de Pachuca, mismas que han sido debidamente integradas y armonizadas con el Reglamento, las cuales entraran en vigor el 1° de abril de 2026.
Cuadragésima Octava 16/04/2026	Se aprobó el acuerdo referente a gestionar y autorizar la celebración del contrato de comodato entre la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo y el Municipio; respecto de equipo de cómputo y periféricos, destinados para dos bibliotecas públicas. De la misma forma, el Acuerdo referente a la municipalización de los fraccionamientos denominados "Rincón del Sur" y "Rosso".
Cuadragésima Novena 07/05/2026	Se aprobó el Acuerdo de Correspondencia solicitado por el alcalde, referente a los resultados del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma.

Quincuagésima 26/06/2026	Se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, sobre: la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, quedando integrado por la cantidad de $1,540,512,975.46 millones de pesos, ya que existió una reducción de 14 millones de pesos; Cuarta Modificación al resultado del ejercicio 2024; y Primera Modificación al resultado de los ejercicios anteriores 2019 a 2023, por 1.3 millones de pesos, para destinados al refugio invernal y al mantenimiento del rastro municipal.
Quincuagésima Primera 14/07/2026	Aprobación del Acuerdo de correspondencia referente al convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para la reasignación del recurso con la finalidad de adquirir armas de fuego a través de una compra consolidada que realizará el Gobierno del Estado.
Quincuagésima Segunda 03/08/2026	Se determino la autorización para la ejecución de equipamiento educativo de nivel básico: la construcción de un plantel de preescolar en el área de donación del Fraccionamiento Lomas de la Plata I y de una escuela primaria en el área de donación del Fraccionamiento Lomas de la Plata II, ambos inmuebles propiedad del Municipio. Aprobación de la desincorporación del dominio público municipal del bien inmueble identificado como Escuela Manzana 12, con superficie de 3,346.32 m², ubicado en calle de Los Cisnes en la Col. Villas de Pachuca; y sobre la donación de dicho inmueble Escuela Manzana 12, a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública, para uso de la Dirección General de Bachillerato. Se aprobo el Proyecto de Convocatoria para la Elección de las Personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales en las Colonias del Bloque I (Parte Central), con motivo del proceso electivo aprobado por el Ayuntamiento en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2026.
Quincuagésima Tercera 06/08/2026	Se determino autorización para celebrar Convenio de Colaboración para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza; y para celebrar Convenio de Colaboración para la impartición de los cursos de "Formación Inicial Activos y Competencias Básicas de la Función Policial", ambos con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

MANUEL CANALES

REGIDOR

04

COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✱ 2027

Una comisión es un órgano colegiado formados por personas regidores o sindicas, que se reúnen para conocer, atender, estudiar, analizar y emitir proyectos resolutivos para solucionar los problemas municipales, y de la misma forma vigilan que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Las Comisiones actúan de conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal para el Estado, el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca y demás disposiciones en la materia. De acuerdo a la naturaleza de los asuntos de que se trate, una Comisión podrá conocer de manera conjunta con otras comisiones

Comisiones Permanentes:

- Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
- Derechos Humanos
- **Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares**
- **Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**
- Salud y Sanidad
- Educación y Cultura
- **Hacienda Municipal**
- Protección Civil
- Asuntos Metropolitanos
- Niñez, Juventud y Deporte
- Comercio y Abasto
- Igualdad y Género
- Adultos Mayores
- Medio Ambiente
- Mejora Regulatoria
- Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas

Comisiones Especiales:

- Fomento Económico
- Participación Ciudadana
- Espectáculos Públicos
- Servicios Públicos Municipales
- **Movilidad**
- Anticorrupción

COORDINADOR INTEGRANTE

MANUEL CANALES

REGIDOR

65

SESIONES DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

PACHUCA

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2024 ✵ 2027

COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Integrantes de Comisión

Coordinador: Regidor Manuel Canales Pérez.

Secretario: Regidor Juan de Dios Rosas Meneses.

Integrante: Regidora Elizabeth Regnier Cano.

Una de sus principales tareas es la de impulsar el crecimiento ordenado de la capital y el análisis normativo del desarrollo urbano.

Este órgano colegiado se encarga de revisar y proponer reglas sobre obras públicas, desarrollo urbano, ecología y nombres de calles. También analiza convenios con otros municipios para realizar obras, sugiere proyectos de construcción, y propone soluciones a problemas de vivienda y asentamientos humanos junto con otros niveles de gobierno. Vigila que se actualicen los programas de desarrollo urbano, revisa temas relacionados con fraccionamientos, licencias de construcción, tenencia de la tierra y cuidado del medio ambiente. Además, establece políticas para el uso adecuado del suelo, participa en acciones para mejorar los asentamientos humanos y colabora con autoridades estatales y federales en la creación y manejo de reservas territoriales. Así mismo, cumple con cualquier otra tarea que le asigne el Ayuntamiento en el marco de sus atribuciones y facultades.

(Referencia al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo)

En razón de lo anterior, llevamos a cabo diversas reuniones de sesión a las que acudieron servidores públicos de distintos niveles de gobierno, investigadores académicos y especialistas en materia urbana, con el propósito de contar con datos técnicos y operativos para integrar normativas acorde a las necesidades de la ciudad.

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENETE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Décima Tercera 02/09/2025	Solicitamos información a la Secretaría de Obras Públicas, sobre el estatus y la existencia de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo. Así mismo, por parte de la secretaria se hizo referencia a las acciones implementadas a partir de la entrada en vigor Ley de Imagen Urbana del Estado de Hidalgo y su Reglamento. Sostuve la importancia de armonizar el marco normativo del Reglamento para el Ordenamiento de Anuncios e Imagen Urbana del Municipio con la Ley referida, para que su observancia sea clara y precisa.
Décima Cuarta 07/10/2025	El titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, explico las acciones implementadas en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, para el mejoramiento de la imagen urbana, y sobre el análisis de necesidades técnicas, operativas y administrativas para armonizar la reglamentación de la materia.
Décima Quinta 04/11/2025	Se recibió información por parte de la Secretaría de Obras Públicas, sobre la programación y ejecución de obras dentro del Programa Anual de Obras 2025, así como el presupuesto para obras de los diferentes Fondos de Financiamiento; sobre la cobertura del programa de bacheo y zonas rehabilitadas. Se hizo referencia a las diferentes intervenciones de infraestructura pública realizadas por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible del Estado y CAASIM; y su coordinación con estas instituciones.
Décima Sexta 02/12/2025	El Instituto Municipal de Planeación e Investigación (IMIP), dio a conocer los avances del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pachuca y de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana, destacando que se trabaja en la alineación de todos los instrumentos de planeación de gestión del territorio, cuyas bases tienen por objetivo el respeto al suelo, al aire, al agua y al derecho a disfrutar nuestra ciudad. Atendimos a personas vecinas de la calle Lago de los Bosques de la Colonia Ampliación del Palmar, quienes solicitan la pavimentación de la calle y se considere en el Programa Anual de Obras 2026.
Décima Séptima 13/01/2026	La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio, dio a conocer desde el ámbito de su competencia las acciones en materia de imagen urbana conforme a lo establecido en la Ley y en específico sobre anuncios, propaganda y publicidad. Nos informó respecto a la proyección o diagnóstico de infraestructura pública considerada para el ejercicio fiscal 2026, tanto con recursos propios del municipio como con los del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Municipal (FAIMS) y sobre la programación de bacheo para este mismo año. Insistí sobre la necesidad de trabajar de manera coordinada con la CAASIM a fin de dar mejores resultados con motivo de la rehabilitación y sustitución de la infraestructura hidráulica.

Décima Octava 03/02/2026	El titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, explico las acciones implementadas en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, para el mejoramiento de la imagen urbana, y sobre el análisis de necesidades técnicas, operativas y administrativas para armonizar la reglamentación de la materia. Menciono las acciones para la conservación y protección del Centro Histórico de la ciudad, las metas alcanzadas con el Programa de Faenas por la Transformación, la recuperación de monumentos y mercados y la paleta de colores que se debe utilizar para mantener una identidad en la imagen urbana. También explicó cómo se integra la Dirección General de Imagen Urbana, al ser una unidad administrativa que se encarga de planear, regular y conservar el aspecto visual y funcional de la ciudad.
Décima Novena 03/03/2026	La Secretaría de Servicios Públicos Municipales y directores integrantes del área de imagen urbana compartieron las acciones implementadas para mejorar, preservar y conservar este rubro y el diagnóstico que tienen para la ciudad. Informó que continuarán con la colocación de luminarias hasta llegar a una meta de diez mil, con la conservación de parques, jardines y lugares públicos, aplicación de pintura, colocación de postes y cableado para luminarias y rehabilitación de su infraestructura en los principales bulevares, colocación de botes para el depósito de los residuos sólidos, la recuperación y restauración de monumentos, reforestación y colocación de plantas, capacitación en temas de economía circular y el retiro de anuncios y pendones para evitar la contaminación visual.
Vigésima Sesión 07/04/2026	La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Pachuca, presento los avances y resultados preliminares de la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP). Expuso las razones para priorizar la actualización de este instrumento antes el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y del Atlas de Riesgo de la ciudad, primero de debe protegerse el medio ambiente y la seguridad de las personas.
Vigésima Primera 12/05/2026	La Secretaría de Obras Públicas del Municipio, proporcionó información general sobre el diagnóstico de la proyección de cartera de proyectos de obras relacionada con las diferentes fuentes de financiamiento como los son el FAISM, FGDP y REFIS para el ejercicio fiscal 2026 y que será sometido a la aprobación del COPLADEM. Así como la proyección del Programa de Bacheo 2026, montos y conceptos. Contamos con la intervención de responsables de áreas de la Secretaría General Municipal de Pachuca, para que nos explicaran los diagnósticos e inventarios realizados respecto a los fraccionamientos municipalizados y los que aún no están. Refirieron que están en comunicación con la Secretaría de Obras Públicas, para que les proporcione la información.

Vigésima Segunda 02/06/2026	Participación de personas responsables de áreas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para exponer los estudios y análisis para una nueva integración, modificación armonización del Reglamento Para el Ordenamiento de Anuncios e Imagen Urbana del Municipio de Pachuca de Soto, en el contexto técnico, normativo y operativo en relación con la Ley de Imagen Urbana para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, y conforme a los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
Vigésima Tercera 07/02/2026	La Directora General de Normatividad y Consulta de la Secretaría General Municipal, informo sobre la situación actual del Patronato para la Preservación del Centro Histórico de Pachuca, en el marco del Decreto Número Once relativo al Reglamento del Patronato para la Conservación y Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Pachuca. Puntualizando que la reglamentación que lo regulaba ya no está vigente. Nos brindó información sobre el contenido y alcance de los lineamientos para la elaboración, registro, seguimiento y evaluación del inventario general y registro en libros especiales de los bienes inmuebles que constituye parte del patrimonio municipal, principalmente los determinados como obligación en las autorizaciones de fraccionamientos.
Vigésima Cuarta 04/08/2026	Se Informó a este órgano colegiado que mediante el oficio HAM/OM/0496/2026, se hizo del conocimiento al suscrito como Coordinador de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos y Reglamentos y de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, que durante el desarrollo de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, el pleno aprobó por unanimidad de votos remitir a dichas comisiones para su estudio, análisis, y en su caso el resolutivo correspondiente la solicitud de los ciudadanos integrantes del Consejo de Administración de la persona moral denominada Administración Explanada Sur Fraccionamiento Asociación Civil, quienes solicitan se autorice contrato de comodato a favor de dicha persona moral, para el uso provisional de casetas propiedad del municipio.

Sesión de Comisiones Conjuntas
08-04-2026

Se llevo a cabo Sesión Conjunta con las Comisiones Permanentes Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales; y de Medio Ambiente del Ayuntamiento, para estudiar y analizar el exhorto enviado a los 84 Ayuntamientos del Estado, por el que se hace un llamado a los municipios para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan y promuevan acciones orientadas a la captación, almacenamiento, infiltración y aprovechamiento del agua de lluvia, con el propósito de mejorar la cobertura del servicio de agua potable, garantizar un uso sustentable del recurso y prevenir problemáticas de desabasto.

COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

Integrantes de la Comisión
Coordinador: Regidor Manuel Canales Pérez
Secretario: Regidor Humberto Augusto Veras Godoy
Integrante: Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica

Este órgano de trabajo analiza, propone y vigila las políticas públicas sobre el tránsito, el transporte y el desplazamiento de las personas en el municipio.

Conforme al marco normativo la Comisión Especial de Movilidad tiene como función principal mejorar la movilidad en Pachuca. Para ello, revisa y propone leyes y reglamentos que ayuden a hacer más eficiente y segura la movilidad en la ciudad. También sugiere medidas al Ayuntamiento, promueve la participación ciudadana, y vigila que se cumplan las normas relacionadas con este tema. Además, organiza reuniones con distintos sectores involucrados en la movilidad y propone convenios con autoridades federales, estatales y organizaciones sociales. Así mismo, la comisión realiza cualquier otra tarea que le asigne el Ayuntamiento.

(Referencia al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo

COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD	
Décima Segunda 020/09/2025	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, informo sobre los beneficios de la intervención anunciada por la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Hidalgo en la Glorieta Miguel Hidalgo, en donde se llevará a cabo la implementación de retornos, reductores de velocidad y pasos peatonales y la participación del municipio en dicha obra que servirá para eficientar la movilidad peatonal en la zona.
Décima Tercera 07/10/2025	Diversas áreas de la Administración Pública Municipal de Pachuca, compartieron información, desde el ámbito de su competencia, sobre el programa de "Parquimetros", su concesionamiento, la situación legal actual y si está programado volver a instalarlos.
Décima Cuarta 04/11/2025	Contamos con la colaboración del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal y de la Secretaría de Planeación y Evaluación del municipio, quienes refirieron que para la existencia o actualización de algún programa o plan municipal vial y de movilidad, debe alinearse con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y otros marcos normativos que regulan su observancia y al Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
Décima Quinta 02/12/2025	La persona titular de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca, nos explicó desde el ámbito de su competencia y conocimiento el estado que guarda la actualización del PIMUS de la zona metropolitana de Pachuca, integrado por la Unidad Planeación y de Prospectiva de Gobierno del Estado. Sometí a consideración de los integrantes de este órgano colegiado la propuesta de Proyecto de Disposición Administrativa mediante el cual se solicita a las áreas competentes del municipio, se visibilice con señalética la pirámide de movilidad en los cruces previamente identificados como puntos de mayor ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito (cruces conflictivos).
Décima Sexta 13/01/2026	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, explicó los medios por los cuales se informa a la ciudadanía sobre el uso de las vías alternas de vialidad y desplazamiento, debido a las obras de infraestructura que se ejecutan en la ciudad; así como el avance en la colocación de balizamiento, pintura de cajones de estacionamiento y señalética para garantizar la movilidad segura en la ciudad.

Décima Séptima 03/02/2026	La persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca, nos informó cual es la regulación y el marco normativo del transporte pesado de carga y descarga en la ciudad; así como cuál es el ámbito de aplicación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo. También, nos compartió el diagnóstico obtenido sobre el cambio de sentido de circulación en diferentes vialidades de la ciudad y los resultados de los trabajos de auditoria vial. Por otro lado, propuse hacer visible la jerarquía de la pirámide de movilidad a fin de priorizar la movilidad peatones y ciclistas.
Décima Octava 03/03/2026	La Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Pachuca, nos compartió información sobre las auditorías realizadas en la Dirección de Mercados, Comercio y Abasto Municipal, durante la presente administración y en la anterior; así como las principales observaciones encontradas. De igual manera, nos explicó sobre las inspecciones y revisiones de la obra ejecutada o en proceso durante la presente administración, así como de los hallazgos observados.
Décima Novena 07/04/2026	El Dr. Sócrates López Pérez, investigador y académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, nos compartió las propuestas de mejoras a la movilidad en la ciudad capital que han presentado, ello a partir de los resultados de su trabajo de investigación denominado "Diagnóstico e identificación de los patrones de calidad de vida en la ciudad de Pachuca: Una estrategia para la mitigación de las externalidades negativas de la urbanización". Por otra parte, la Dirección de Mercados, Comercio y Abasto del Municipio, nos informó las acciones de liberación de espacios públicos que se han realizado para mejorar la movilidad del usuario de la vía pública, así como la presentación del padrón del comercio ambulante existente en el espacio público, principalmente en banquetas y vía pública.

Vigésima Sesión 12/05/2026	La Mtra. Adriana González Sánchez, jefa del Departamento de Integración, Análisis y Operativos Especiales de la Coordinación Estatal en Hidalgo del INEGI, nos expuso el tema denominado “Hacia una Movilidad integrada: coordinación y planeación en contextos metropolitanos”, destacando la importancia de la coordinación y gobernanza interinstitucional de los tres niveles de gobierno para fortalecer el marco de planeación metropolitano de la ciudad. Se cito a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca, para que en el contexto de diversos dispositivos legales, nos compartiera cuáles son las acciones que actualmente se realizan de con otras instancias, para regular el funcionamiento del carril exclusivo del TUZOBUS. Así como las estrategias implementadas del año 2024 a 2026 para garantizar la movilidad y seguridad vial de los usuarios, principalmente en lo relativo a la operación del SITMH, y en que consiste el Plan Municipal de Seguridad Vial y de Movilidad para Pachuca.
Vigésima Primera 02/06/2026	La Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio, nos compartió en el contexto de la Ley de Movilidad para el Estado de Hidalgo (Articulo 301), cuáles son las acciones que actualmente se realizan para garantizar el respeto al carril exclusivo destinado al Servicio Público de Transporte Masivo (TUZOBUS); Así mismo, señalo que actualmente no cuentan con un diagnóstico con datos técnicos y estadísticos que permitan en coordinación con el ejecutivo estatal la elaboración de un Reglamento de Movilidad Municipal con enfoque metropolitano para la ciudad, considerando el artículo 18 de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo. De la misma manera, nos refirió de forma muy general cuáles son las carreteras federales que con motivo del decreto emitido por el Ejecutivo Federal, la Guardia Nacional estará facultada para realizar acciones de amonestación verbal, amonestación escrita y en su caso infracción económica en temas de tránsito vial.
Vigésima Segunda 07/07/2026	Participación del Arquitecto Miguel Dionisio Lazcano Benítez, Titular del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca, quien informó en el ámbito de su alcance y competencia los avances o resultados de la elaboración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), realizado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo, y la trascendencia del mismo por la llegada del tren AIFA-PACHUCA. También informó, sobre la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y como están integrados los avances del apartado y el eje de movilidad.

Vigésima Tercera
04/08/2026

Informe a este Órgano Colegiado que, durante el desarrollo de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento, el pleno aprobó los siguientes asuntos: a). Acuerdo Económico que establece medidas para el libre tránsito en carriles confinados del tuzobús, garantizando la preferencia del sistema de transporte masivo y vehículos de emergencia; el cual se hizo del conocimiento con el Oficio Numero HAM/OOM/0354/2026; y b). Oficio enviado por el secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, que envía Acuerdo Económico, en materia de fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento, el cual se nos hizo del conocimiento mediante oficio HAM/OM/0353/2026. Ambos asuntos fueron remitidos al Coordinador de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y a esta Comisión para su estudio, análisis y en su caso elaborar el resolutivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO

Integrantes
Coordinador: Síndica Arely Sánchez Olivares.
Secretario: Regidor Juan de Dios Rosas Meneses.
Integrantes: Regidores y Sindicatura del H. Ayuntamiento.

Es un órgano colegiado de trabajo interno del Ayuntamiento de Pachuca, integrado por personas regidoras y síndicos que revisan las cuentas del municipio. Se encarga de estudiar, analizar, dictaminar y vigilar los asuntos relacionados con el gasto, los ingresos, el control del dinero y patrimonio público.

Sus funciones y reglas de transparencia están plenamente respaldadas por la ley y tienen sustento en los artículos 70, 71 y 72 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 95, 96, 97, 104, 105 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Esta Comisión cuenta con las siguientes atribuciones:

- Vigilar la recaudación en todas las ramas de la Hacienda Municipal y la inversión de los fondos;
- Dictaminar los Proyectos de Iniciativa de Ley de Ingresos y del Proyecto del Presupuesto de Egresos;
- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para optimizar el ingreso municipal y eficientar el gasto público;
- Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal.

Dictaminar respecto de los Proyectos de Reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización y distribución de competencias de la administración pública central, descentralizada, desconcentrada y paramunicipal;
Proponer al Ayuntamiento los mecanismos necesarios para modernizar y simplificar el funcionamiento y operación de la Administración Pública Municipal;
Vigilar la debida aplicación de los Programas de Control del Patrimonio Municipal;
Solicitar datos a los servidores públicos bajo normas de responsabilidad y vigilancia; y
Todas aquéllas que el Ayuntamiento le encomiende.
Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, he participado con voz y voto en todas las mesas de trabajo y sesiones de esta Comisión, en las cuales se han resuelto diversos asuntos como se establece en la siguiente descripción.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO	
Décima Sexta 20-08-2025	Se realizó entrega del Estado de Actividades de ingresos y egresos del Municipio, correspondiente al mes de junio 2025. Se conto con la participación del secretario de la Tesorería Municipal, para dar a conocer generalidades referentes al proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2026.
Décima Séptima Del 05 al 07-09-2025	Se presento para su aprobación Dictamen de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, por un monto total de $1,363,777,601.88 millones de pesos.
Décima Octava 17 de septiembre al 19 de 2025	Entrega de los Estados de Actividades de ingresos y egresos del Municipio, correspondiente al mes de julio 2025. Aprobación del Dictamen que contiene la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025. Por un monto total de $1,352,593,246.00 millones de pesos; y también referente a la Tercera Modificación al Resultado del Ejercicio Fiscal 2024.
Décima Novena 15-10-2025	Entrega de actividades de ingresos y egresos del municipio correspondiente al mes de agosto de 2025. Estudio y resolución por vía de Informe de diversos acuerdos económicos enviados por el Congreso del Estado: en relación al asunto de reforzar acciones en la implantación y operación del presupuesto basado en resultados y sistema del desempeño, en los respectivos presupuestos de egresos del año 2025 y subsecuentes; y sobre el exhorto realizado al Ayuntamiento, para que se ejerzan los recursos con legalidad, transparencia y responsabilidad, y para que se realicen las adecuaciones presupuestarias necesarias.
Vigésima Del 03 al 04-11-2025	Emisión del resolutivo por vía de Informe referente al Proyecto de acuerdo para implementar estímulos fiscales a micro y pequeñas empresas del Municipio; en el paquete de descuentos que otorgue el gobierno municipal durante el buen fin 2025. Así mismo dictamen sobre la posible autorización del “Programa de Regularización 2025¨.
Vigésima Primera 26-11-2025	Entrega de los Estados de Actividades de ingresos y egresos del Municipio, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2025. Se determino resolución por vía de Informe referente al Acuerdo Económico emitido por el Congreso del Estado, en materia de albergues para personas en situación de calle. En este rubro se informó sobre la habilitación de un Refugio Invernal que atenderá a quienes lo necesiten y a las personas en situación de calle.

Vigésima Segunda Del 05 al 08-12-2025	Resolución de Dictamen sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026; el cual asciende a $1,363,777,601.88 millones de pesos.
Vigésima Tercera 26-12-2025	Entrega de los Estados de Actividades de ingresos y egresos del Municipio, correspondiente al mes de noviembre del 2025. Se aprobó resolución para dictamen de la Modificación Final al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025. Integrado por un monto total de $1,439,898,664.48 millones de pesos.
Vigésima Cuarta segunda convocatoria 28-01-2026	Se llevó a cabo el estudio y análisis para la emisión del resolutivo de Dictamen al oficio del representante legal de la Institución Hogar de Protección y Orientación Juvenil Femenina, A.C. "Casa de Jesús", quien solicito la condonación del pago de predial correspondiente al año 2026.
Vigésima Quinta 11-02-2026	En esta sesión se revisaron y analizaron las siguientes solicitudes para aprobación de Dictamen de: Exención del pago de licencias de funcionamiento del año 2026 de los Montepíos Pachuca. Condonación del impuesto predial 2026, correspondiente a las propiedades que administra la asociación de la Casa Hogar la Buena Madre A.C.; del bien inmueble que ocupa la fundación Beneficencia Privada María Domínguez Viuda de Álvarez; y de diversos bienes que ocupa la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. También se dio a conocer el informe detallado sobre gastos y otras perdidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Vigésima Sexta 23-02-2026	Se aprobó emitir resolutivo referente al Proyecto de Acuerdo para implementar la condonación de derechos por concepto de licencia de funcionamiento de nueva apertura con excepción de giros especiales, a favor de mujeres emprendedoras durante el mes de marzo en el marco de conmemoración del día internacional de la mujer
Vigésima Séptima 11-03-2026	En esta sesión se llevó a cabo la entrega de los Estados de Actividades de ingresos y egresos del Municipio, correspondiente al mes de enero del 2026. Dictamen mediante el cual se resuelve la no procedencia de la solicitud del Administrador Regional en Pachuca, Hidalgo, del Órgano de Administración Judicial, quien solicita la exención del impuesto predial respecto de seis inmuebles que utilizan.

Vigésima Octava 25-03-2026	Estudio y resolución de Dictamen sobre la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Por un monto total de $1,554,580,781.07 millones de pesos. También respecto Primera Modificación al resultado del ejercicio fiscal 2025. Por un monto total de $3,41,125,415.47 millones de pesos. Cabe informar que el Presupuesto de Egresos inicial para el ejercicio 2026 fue por $1,363,777, 601.88 y tendrá un aumento de $190,803,179.19.
Vigésima Novena segunda convocatoria 16-04-2026	Se aprobó resolver no procedente el Proyecto de Acuerdo para implementar la condonación de derechos de licencia de funcionamiento de nueva apertura. Se aprobó Dictamen respecto a la Disposición Administrativa que instruye la aplicación de oficio los descuentos a favor de personas mayores, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio. Se emitió resolutivo de Dictamen no procedente referente a la solicitud de la representante de un recinto religioso, que solicito la exención permanente del impuesto predial del inmueble propiedad de la federación destinado al culto público. Resolutivo procedente de Dictamen referente a la solicitud del director general CRIT Hidalgo, quien solicita la condonación de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2026. Entrega de los Estados de Actividades de ingresos y egresos del Municipio, correspondiente al mes de febrero de 2026.
Trigésima 13-05-2026	Se recibieron los Estados de Actividades de ingresos y egresos del Municipio correspondientes al mes de marzo de 2026. Aprobación del resolutivo donde procede la solicitud de la Junta General de Asistencia en el Estado, respecto a la exención del pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 de los inmuebles de su propiedad.
Trigésima Primera 10-06-2026	Se recibieron y revisaron los Estado de Actividades de Ingresos y Egresos del Municipio, correspondientes al mes de abril de 2026. Emisión del resolutivo sobre la solicitud de condonación de derechos por poda y derribo de árboles muertos, ubicados en una institución educativa.
Trigésima Segunda 24-06-2026	Se aprobaron Dictamenes referentes a la: Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Por un monto total de $1,540,512,975,46, existiendo un decremento por $14,050,205.61 millones de pesos por la ministración de las participaciones. Cuarta Modificación al Resultado del Ejercicio 2024, por un monto total a disponer de $6,294,046.41 millones de pesos. Primera Modificación al Resultado de Ejercicios Anteriores 2019-2023, por un monto total a disponer de $669,022.27 miles de pesos. Estas modificaciones permitirán seguir atendiendo el bacheo que tanto requieren las calles, se fortalecerá el gobierno digital, se ampliarán los servicios funerarios que brinda el municipio y se atenderá el arbolado y la vegetación de camellones, parques y jardines.

Trigésima Tercera 08-07-2026	Recibimos el Estado de Actividades de ingresos y egresos del municipio, del mes de mayo de 2026. En asuntos generales, solicite a la Sindicatura Hacendaria que nos informe cómo se calcula el pago del alumbrado público, tanto de la ciudad y de los fraccionamientos que aún no están municipalizados.

SESIONES CONJUNTAS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	
Con la Comisión Permanente de Igualdad y Genero 29/10/2025	Se aprobó resolutivo en vía de Informe correspondiente al Acuerdo Económico, por el que se exhorta a los 84 municipios del estado de hidalgo, en materia de fortalecimiento presupuestal de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres.
Con la Comisión Permanente de Salud y Sanidad 31/10/2025	Se determino la emisión del resolutivo en vía de Informe referente al Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo en materia de Centros de Control Animal y Zoonosis.
Con la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte 05/11/25	Se concluyo emitir resolutivo en vía de Informe referente al Acuerdo Económico por medio del cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de Instancias Municipales de la Juventud.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

Integrantes
Coordinadora: Síndica Jenny Marlú Melgarejo Chino
Secretaria: Regidora María Luisa Oviedo Quesada
Integrantes: Personas Regidores y Sindicatura Hacendaria

Es el órgano colegiado de deliberación del Ayuntamiento de Pachuca encargado de estudiar, examinar, proponer y dictaminar las iniciativas tendientes a crear, reformar o actualizar el marco jurídico e institucional del Municipio.

Se encuentra prevista en los artículos 70, 71, y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y los artículos 104, 105 y 110 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo.

La normativa, le confiere las siguientes atribuciones:

- Dictaminar respecto a Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, Iniciativas y disposiciones normativas de observancia general;
- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización de la normativa que rige la vida institucional del Municipio;

Dictaminar asuntos relativos a los Acuerdos Económicos y sobre la interpretación y funcionamiento del Reglamento Interior del Ayuntamiento; y
En general, aquellas atribuciones que el Ayuntamiento le encomiende.
Mi participación en esta Comisión, deriva de lo mandatado en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento, en la cual se aprobó que todas las personas titulares de las sindicaturas y regidurías serian integrantes con voz y voto.
Ahora bien, en atención al artículo 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, como integrante del ayuntamiento tengo la obligación de asistir con toda puntualidad a las sesiones que celebre el Ayuntamiento, tanto en pleno como en comisiones; por lo que hago del conocimiento diferentes asuntos de relevancia que han sido estudiados, analizados, resueltos y algunos en proceso de dictamen, como resultado de los trabajos de este órgano colegiado.

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.	
Décima Cuarta Por segunda convocatoria 27-11-2025	Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se adiciona la fracción XX al artículo 69 recorriendo la subsecuente; y se adiciona la fracción III y IV al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Iniciativa por la que se adiciona una fracción XVI al artículo 206 y el 213 Bis y se reforma el artículo 219 todos del Código Penal para el Estado de Hidalgo. Iniciativa por medio de la cual se adiciona la fracción VIII al artículo 106 y se adiciona el artículo 124 Quintus al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. (Asuntos dictaminados).
Décima quinta 10-12-25	Se volvió a analizar y estudiar la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se adiciona la fracción XX al artículo 69 recorriendo la subsecuente; y se adiciona la fracción III y IV al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. (Asunto dictaminado).
Décima Sexta 28-01-2026	Acuerdos Económicos turnados por el Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo: Exhorto a los 84 ayuntamientos del Estado en materia del marco normativo municipal; y para que el Ayuntamiento instale la Comisión para la Atención al Migrante.
Décima Séptima 25-02-2026	Iniciativa por la que se reforma el primer párrafo, la fracción II y se adicionan las fracciones III y IV del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (asunto dictaminado).
Décima Octava 25-03-2026	Iniciativa por la cual se crea el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo (resolutivo de Dictamen).
Décima Novena Segunda convocatoria 07-05-2026	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo (en análisis y pendiente de resolutivo).
Vigésima Segunda Convocatoria 28-05-2026	Estudio, análisis y resolución, referente al Acuerdo Económico, por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos, en materia de profesionalización del personal.

Vigésima Primera 24-06-2026	Se dio lectura y se aprobó el contenido del acta de la Vigésima Sesión de la Comisión.
Vigésima Segunda 29-07-26	Se informó sobre el seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión. Es decir, los que ya fueron dictaminados, los que están en estudio y los pendientes de programar para sesión

SESIONES CONJUNTAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

Sesion y Fecha	Asunto a tratar
Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Protección Civil 11-11-25	Estudio y análisis de la Iniciativa que crea el Nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca. (pendiente de resolución)
Con la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas 11-11-2025	Iniciativa de Ley que reforma el artículo 9 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo. (Asunto dictaminado)
Reanudación de Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales. 20-11-2025	Estudio y análisis para autorizar a firma de convenio en marco con CAASIM, buscando garantizar una gestión efeciente y sostenible del agua en nuestra ciudad.

Con la Comisión Permanente de Educación y Cultura. 04-12-2025	Iniciativa por la cual se adiciona el artículo 4° Bis y la fracción XXVI del artículo 21 del Decreto Municipal número 21 que contiene la Creación del Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca (asunto dictaminado). Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Orquesta Filarmónica del Municipio de Pachuca (Asunto dictaminado).
Reanudación de la Sesión con la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte. 04-02-2026	Iniciativa que crea el nuevo Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional del Municipio de Pachuca. (Asunto dictaminado).
Reanudación de Sesión Conjunta con la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad 25-03-2026	Iniciativa que crea el Reglamento para la Defensa de los Derechos y Orientación de personas Migrantes en el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. (Asunto dictaminado).
Con la Comisión Especial de Participación Ciudadana 25-03-2026	Iniciativa por medio de la cual se reforman los artículos 45, 49, 50, 51 y 53 del Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones del Municipio de Pachuca. (Asunto dictaminado).
Por segunda convocatoria con la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas 25-03-2026	Estudio y análisis, y en su caso elaboración del resolutivo referente al Acuerdo Económico por el que se exhorta a los 45 Ayuntamientos con población indígena (resuelto vía informe)
Con la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública 24-06-2026	Estudio y análisis del Manual de Tratamientos y Medidas de Seguridad para la Protección de datos Personales. (Asunto resuelto).

MESAS DE TRABAJO CON COMISIONES

Fecha	Asunto
Con los integrantes de la Comisión Permanente de Protección Civil 25-11-2025	Continuación del estudio de la Iniciativa de creación del Nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio.
Con la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Viabilidad; y Comisión Especial de Movilidad. 11-03-2026	Revisión de las observaciones realizadas al nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca.
Con los integrantes de esta Comisión. 24-03-2026	Análisis integral desde diferentes enfoques de la Iniciativa que crea el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
Con la Comisión Permanente de Salud y Sanida 07-05-2026	Análisis de la Iniciativa del Nuevo Reglamento de Panteones del Municipio, desde una perspectiva integral.
Con la Comisión Permanente de Salud y Sanidad. 02-07-26	Análisis de la Iniciativa del Nuevo Reglamento de Panteones del Municipio, desde una perspectiva integral.
Con los integrantes de esta Comisión 24-07-2026	Análisis y revisión de las observaciones realizadas al proyecto de Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca.
Con la Comisión Permanente de Salud y Sanidad. 07-05-26	Revisión de observaciones del Nuevo Reglamento de Panteones del Municipio.
Con la Comisión Permanente de Protección Civil. 10-08-2026	Estudio y análisis de la Iniciativa que crea el Nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio.

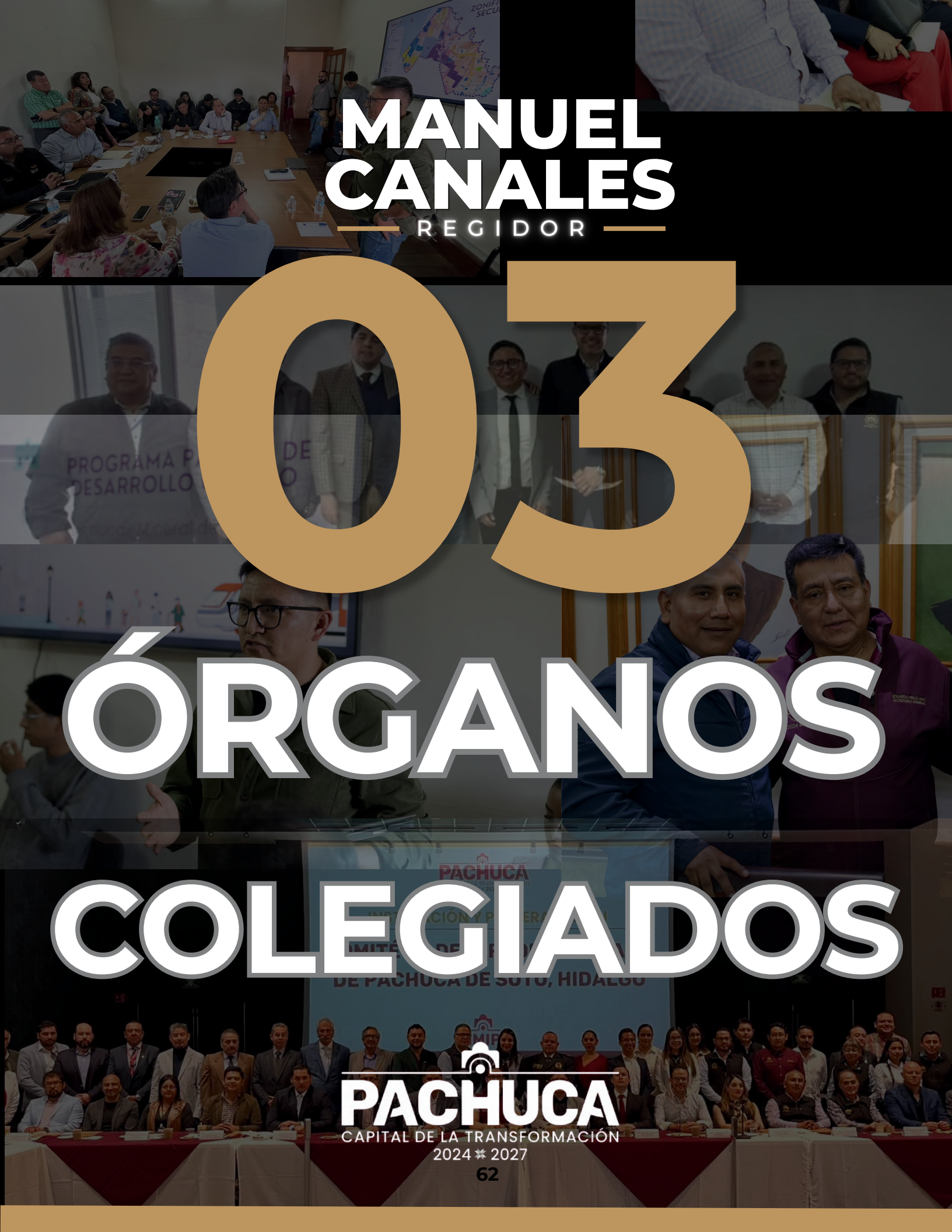
MANUEL
CANALES
REGIDOR
03
ÓRGANOS
COLEGIADOS
PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 2027

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática, auxiliar del Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e integrará la participación de la sociedad civil al proceso de planeación.

Este órgano, se integra por una Asamblea General y un Consejo Directivo. La Asamblea General estará compuesta por los representantes de los sectores público, social y privado. Este órgano tiene carácter consultivo para la elaboración de los programas y proyectos de obras, acciones o servicios a cargo del Municipio.

Su marco normativo lo encontramos en los preceptos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 145 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; y 42, 43 44 y 46,de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contara con las siguientes facultades y obligaciones, entre ellas:

- Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los gobiernos federal y estatal.
- Cumplir con las prevenciones que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y con la legislación federal en la materia.
- Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamientos públicos para el Municipio.
- Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio.

Como integrante de este comité, durante este periodo que se informa participe en dos sesiones, enfatizando la necesidad de considerar infraestructura en temas de movilidad y conectividad en los kilómetros de ciclovías con los que cuenta la ciudad. También manifesté que, los mapas que se utilizan para ubicar las zonas prioritarias, donde se contemplan veintiséis variables para definir la prioridad de la obra, deben estar acordes a las necesidades que se viven en la ciudad.

SESIONES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	
Cuarta Extraordinaria 27 /10/2025	Se llevo a acabo la aprobación del Addendum de proyectos en el Programa Anual de Obra Pública 2025, en el cual se presento la modificacion correspondiene a los proyectos anteriormente presentados. Destacando como obra a realizar la adecuación de Explanada anexa al Mercado Benito Juárez, Colonia Centro, por un importe de $5,724,794.80 millones, la cual nos solo busca mejorar la infraestructura fisica, sino fortalecer el tejido social y economico del entorno. Un nuevo proyecto de obra a ejecutarse con el fondo del (FAIS) 2025, considerando una pavimentacio con concreto hiodraulico en la colonia ampliacion el palmar. Con Recursos fiscales REFIS 2025,corresponden al REFIS 2024 y fueron para tres obras de pavimentacion hidraulica en tres colonias diferentes. Obras contempladas con recusros FGP 2025, corresponden al Fondo General de Aportaciones 2024, para cuatro obras de pavimentacion hidraulica en cuatro colonias diferentes. Por otra parte, se llevo a cabo en la sesión el Informe del Programa Anual de Obra Pública 2024, referente a veintiocho obras, para veinte colonias diferentes
Primera Ordinaria 13/05/2026	Durante esta sesión se aprobó la estrategia programática 2026, derivada del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Pachuca 2024-2027. La estructura programática tiene que ver con el conjunto de programas presupuestarios que van a tener las dependencias y entidades, las cuales, derivan del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, por un monto de $1,209,470,803.58 y que se alinean al Plan Municipal en sus cuatro acuerdos. También, se aprobó el Programa Anual de Obra Pública 2026. La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y la Secretaría de Planeación presentaron el PAO 2026, el cual no se diseñó al azar, sino que surge de las evaluaciones de los programas presupuestarios que reciben los fondos federalizados específicamente el FORTAMUN y FAISMUN. Las etapas que contiene este programa anual, deben considerar en primera instancia lo que la ciudad necesita, definiendo tres elementos básicos como lo es la brecha de infraestructura entre colonias, rezago social, grado de vulnerabilidad y la demanda ciudadana. Así mismo se analizaron las colonias con mayor rezago y con mayor grado de necesidad, para poder tener un referente para la selección de las obras públicas, la ubicación, los beneficiarios, las metas, montos, fuentes de financiamiento y expediente técnico. Se utilizaron mapas para ubicar las zonas prioritarias, donde se contemplan 26 variables para definir la prioridad de la obra, que puede ser de pavimentación, agua, drenaje y bacheo. A partir del diagnóstico de las necesidades de la ciudad y las solicitudes de la ciudadanía, se determinaron las obras viables, tomando en cuenta la validación técnica de CAASIM para garantizar la conexión de agua potable y drenaje sanitario, para evitar ejecutar proyectos sin funcionalidad.

Se dividieron las obras en incidencia directa y complementaria, se lograron canalizar los recursos de los distintos fondos de forma eficiente:
Del Fondo FAISM por $52,481,532.00 millones de pesos que contemplo la realización de 18 obras (4 de incidencia directa, como redes de alcantarillado y drenaje; y 14 de incidencia complementaria, como pavimentación hidráulica y sustitución de redes).
Fondo de Recursos Fiscales por $22,463,000.00 millones de peso: Se autorizaron 5 obras de gran impacto comunitario, entre las que destacan mejoras al Panteón Municipal, el Centro Integral Veterinario, Protección Civil y la rehabilitación del Parque del Maestro y de la Familia en la ciudad.
Fondo General de Participaciones por $10,325,000.00 millones de pesos: Se aprobaron 2 obras mayores para rescatar y dignificar dos espacios públicos más emblemáticos: el Parque Hidalgo y el Parque Luis Pasteur.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (IMIP)

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación es un organismo descentralizado del gobierno municipal de Pachuca de Soto, cuya responsabilidad central es coordinar y diseñar el futuro urbano. Nace de la necesidad de contar con una entidad técnica especializada que funcione como puente entre la visión de ciudad deseada, las decisiones de política pública y las necesidades de la ciudadanía.

El instituto surgió para dar respuesta a los retos de crecimiento de Pachuca, por lo cual, ha sido pieza clave en la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos y estrategias que abarcan uso del suelo, movilidad, medio ambiente y resiliencia urbana, siempre alineados al marco normativo vigente.

Referencia página oficial del IMIP PACHUCA

También funge como un órgano de asesoría a los sectores público, privado y social en materia de planeación Integral, así como órgano de consulta u opinión para el análisis y elaboración de diagnósticos, evaluación de propuestas, conformación de instrumentos y acciones del Sistema Municipal de Planeación.

En mi calidad de Coordinador de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento, formo parte de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), por lo que asistí y participe en las Juntas de Gobierno.

Referencia página Oficial IMIP

SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (IMIP)	
Tercera Sesión Ordinaria 23-10-2025	Calendarización de la Elaboración de Atlas de Riesgo y las participaciones en su integración del Atlas de Riesgo. Calendarización de Talleres para la Actualización de Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Territorio Participativo (POELP). Informe Sobre los avances de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (talleres de participación ciudadana, trabajos sobre aptitud de suelo, zonificación, gobernanza urbana y plataformas digitales). Geoparque de la Comarca Minera desde la Visión de la Sociedad Civil. **En asuntos generales:** Reafirme la propuesta de análisis sobre la necesidad de una alternativa de vivienda social en el contexto del PMDU; El diagnóstico del plan maestro de Imagen Urbana Municipal; y un mapeo integral de los asentamientos humanos irregulares.
Tercera Sesión Extraordinaria 04-12-2025	Se trato lo referente a la estrategia del Geoparque (se requiere la propuesta del comité). Cambio de nombre del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).
Cuarta Sesión Extraordinaria 26-12-2025	Validación del Presupuesto de Egresos y Aprobación del programa presupuestario del ejercicio Fiscal 2026. Asunto relativo al aniversario del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) Gestión Inicial de Geoparque Comarca Minera Aprobación de la Guía técnica Operativa para el sistema de Información Territorial y Estadística de Pachuca (SITE); y de la modificación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025.
Quinta Sesión Extraordinaria 2025 19-01-2026	En la sesión se revisaron temas de presupuesto de ingresos y egresos; y su modificación para el desarrollo de las funciones del instituto. Programación del programa Anual de Adquisiciones. Modificación de la Evaluación a la Estructura Programática.
Primera Sesión Extraordinaria 30-03-2026	Aprobación de la modificación del Programa Presupuestario Pachuca Ordenada 2026. Seguimiento al proceso del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma (PPDU): Presentación de la solicitud de revisión del programa; presentación del Acta de Congruencia; e Informe sobre la convocatoria de la Consulta Pública del PPDU.

	Informe sobre un convenio de colaboración institucional con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), mediante el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (ICSA), sobre temas de alimentación y salud. En asuntos generales: Señalé la importancia de llevar a cabo un encuentro de consulta con los integrantes del cabildo de Pachuca, con el propósito de que compartan sus opiniones y aportaciones sobre la actualización de los instrumentos de gestión del territorio; y que se le consulté de manera auténtica a la población.
Primera Sesión Ordinaria 10-07-26	Presentación de informe del Seguimiento (ASEH), de captación de Ingresos, ejercicio de presupuesto de egresos, de la Evaluación Programática, avance del Programa Anual de Adquisiciones e informe en materia de transparencia y archivos Status actual de la actualización del PMDU, PPDU-PMR, Atlas de Riesgo y POELP.
Segunda Sesión Extraordinaria 23-07-26	Aprobación del proyecto de cuotas y tarifas. Se corrigió el concepto de elaboración de estudios de impacto urbano vial, por el de revisión y elaboración de la Factibilidad de Impacto Urbano y Vial. Esta denominación describe con precisión el servicio público prestado, evitando confundirlo con la elaboración del estudio y ofrece una base técnica, proporcional y transparente para su cobro.

COMISIÓN PARA ASIGNAR NOMENCLATURA A LAS VÍAS PÚBLICAS, ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS Y MONUMENTOS DE PACHUCA

La Comisión de Nomenclatura, es un órgano colegiado de consulta y dictaminación del ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Se encarga de regular, asignar y ordenar los nombres de calles, plazas, espacios públicos y monumentos. Su meta es dar identidad oficial, mejorar la seguridad y facilitar la ubicación urbana.

Tiene su soporte normativo en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; y 56 fracción I inciso b), 189, 190 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Hidalgo, ya que cada Municipio tiene la facultad exclusiva para regular los aspectos medulares de su propio desarrollo de acuerdo con su realidad, necesidades, proyectos y objetivos.

Cabe mencionar que, conforme al marco normativo referido en mi calidad de Coordinador de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento, formo parte como vocal de este órgano colegiado.

26 de septiembre, 2025

Pachuca dará identidad a calles y espacios sin nombre con nueva comisión

Claudia Martínez /

El regidor de Morena, Manuel Canales, señaló la urgencia de atender la falta de nomenclatura en calles, colonias y monumentos de Pachuca, pues se trata de un tema de seguridad, identidad y planeación urbana.

Referencia Medio informativo EFFETA

Primera Sesión
13-10-2025

En esta sesión destaque que contar con calles identificadas, es fundamental para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites personales de manera ágil y eficiente. Para lo cual, es necesario dictaminar los asuntos que fueron turnados para su consulta y análisis.

MANUEL CANALES

REGIDOR

+50

PARTICIPACIONES

PACHUCA

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2024 ✻ 2027

MESAS DE TRABAJO

Son un mecanismo de coordinación colegiada y análisis técnico-jurídico no resolutivo, celebradas de forma informal entre los integrantes de un cuerpo edilicio y en ocasiones con personal técnico previo a una sesión de asamblea de Ayuntamiento o de Comisiones, con el objetivo de estudiar, analizar y discutir las iniciativas, dictámenes, solicitudes, convenios, planteamientos, propuestas y proyectos de resolución que se presentarán. Esto evita el desgaste por el debate estéril, ya que su verificación disminuye asimetrías de información, construye consenso y permite realizar una revisión legal.

Durante este periodo que se informa asistí a las reuniones previas a las sesiones de la Asamblea Municipal, a las convocadas por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, primordialmente para analizar los marcos normativos que están en proceso de actualización, proyectos de resolución, temas presupuestales, revisión de convenios, concesionamientos y procedimientos de municipalización de fraccionamientos.

Como temas clave de estas reuniones de trabajo, se resalta la revisión y análisis de los siguientes marcos normativos presentadas en asamblea:

Normativa aprobada	Normativa en procesos de análisis y revisión
• Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2026. • Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. • Integración del nuevo Reglamento Interior del ayuntamiento. • Nuevo Reglamento de Delegaciones y Subdelegaciones; y sus reformas. • Nuevo Reglamento de Lucha Libre y Boxeo Profesional.	• Reglamento de Tránsito y Vialidad. • Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos. • Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca.

Previo a la presentación de propuesta normativa al ayuntamiento

En coordinación con la Secretaria de Servicios Públicos Municipales y la Comisión Permanente de Medio Ambiente del Ayuntamiento, hemos realizado diversas mesas de trabajo para integrar y proponer las modificaciones al Reglamento de Parques y Jardines del municipio.

Así mismo, he promovido y participado en mesas de trabajo para dar a conocer los avances y resultados de la actualización de los diferentes instrumentos de planeación del territorio como lo son:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Pachuca
- Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca-Mineral de la Reforma
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo de Pachuca

Derivado de las comisiones del ayuntamiento que coordino he verificado diversas mesas de trabajo para conocer de manera amplia los asuntos planteados por los ciudadanos solicitantes y respecto a los que fueron turnados por el pleno de la asamblea, para su estudio y revisión, de las cuales se destacan las realizadas con:

Personas jóvenes estudiantes, para atender, acompañar y canalizar sus propuestas en temas de movilidad referente al uso constante del bulevar Colosio, tanto como peatones y conductores; y sobre el uso del espacio público que se encuentra abajo del puente de la glorieta veinticuatro horas y que lo destinan para estacionamiento.

Representantes del comité administrador de un fraccionamiento del sur de la ciudad, quienes solicitan el comodato de casetas de vigilancia.

Con poseedores de bienes inmuebles, los cuales los adquirieron de buena fe, sin embargo, ahora no tienen certeza jurídica sobre su propiedad.

Con ciudadanos que advierten la necesidad de regular desde el Ayuentamiento el regimen de condomino y administración.

MANUEL
CANALES
REGIDOR
+10
DISPOSICIONES
DE OBSERVANCIA
GENERAL
PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✲ 2027

INICIATIVAS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL PRESENTADAS EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

La presentación de propuestas de iniciativas, de reglamentos, reformas y disposiciones administrativas encuentra sustento en el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

La integración y actualización del marco normativo es indispensable para proveer certeza jurídica, estructurar las atribuciones de la administración pública local y optimizar la prestación de los servicios públicos conforme a los principios de legalidad, eficiencia y eficacia.

Referencia al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, en su artículo 11, señala distintos tipos de resoluciones.

Iniciativa de Ley o Decreto: crear, reformar, adicionar o derogar leyes o reglamentos.

Disposición general: norma transitoria para necesidades inmediatas.

Acuerdo Económico: postura o funcionamiento interno.

Decreto: resolución aprobada en Pleno.

Dictamen: documento de Comisión para discusión y aprobación.

Disposición Administrativa: norma para el desempeño municipal.

1

12 MARZO 2026 · TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN

Iniciativa con Proyecto de Ley

Se aprobó el Dictamen que contiene la iniciativa por la que se adiciona la fracción XX al artículo 69 y las fracciones III y IV al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

La propuesta busca impulsar mecanismos de participación ciudadana efectivos, incluyentes y accesibles, especialmente en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del gasto público.

2

25 SEPTIEMBRE 2025 · VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN

Comisión de Nomenclatura

Se solicitó la instalación de la Comisión de Nomenclatura prevista en el Reglamento para Asignar la Nomenclatura a las Vías Públicas, Espacios Abiertos Públicos y Monumentos.

La correcta identificación de calles fortalece la movilidad, la seguridad, la identidad cultural y el acceso eficiente de los servicios de emergencia.

25 SEPTIEMBRE 2026 · VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN

3 Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos

Se exhortó a conformar e instalar esta Comisión para fortalecer la participación del Ayuntamiento en políticas públicas de los tres órdenes de gobierno que impactan directamente al municipio.

El objetivo es atender problemáticas de urbanización, agua, transporte, seguridad, salud, educación y planeación desde una perspectiva metropolitana.

23 OCTUBRE 2025 · VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN

4 Verificación de establecimientos mercantiles de venta de agua

Se solicitó efectuar visitas de verificación a establecimientos dedicados a la purificación, embotellado y venta automática de agua a granel para consumo humano.

La propuesta plantea coordinar la regulación municipal con COPRISEH y COFEPRIS para garantizar calidad, inocuidad y vigilancia sanitaria sin obstaculizar la actividad económica.

12 FEBRERO 2026 · TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN

5 Protección del mobiliario urbano deportivo

Se solicitó coordinación interinstitucional para vigilar, conservar y proteger el mobiliario urbano destinado al deporte, ejercicio físico y actividades recreativas.

La finalidad es prevenir robo, vandalismo y deterioro, garantizando el derecho al deporte, a la recreación y al disfrute de espacios públicos seguros.

26 FEBRERO 2026 · TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN

6 Visibilización de la pirámide de movilidad

Se solicitó implementar señalética de la pirámide de movilidad en cruces y vialidades con mayor ocurrencia de incidentes y accidentes de tránsito, mediante coordinación entre Seguridad Pública y Obras Públicas.

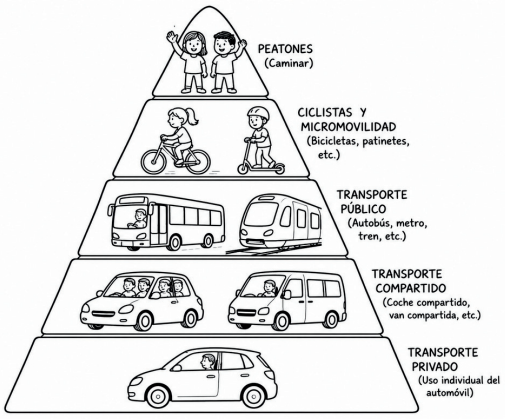

26 MARZO 2026 · TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN

7 Reinstalación de reductores de velocidad

Se propuso reinstalar reductores en vialidades donde hubieran sido retirados o donde resulten necesarios, en función de la disponibilidad presupuestal y las zonas prioritarias.

Se sostuvo que la educación vial salva vidas al fomentar respeto, responsabilidad y prudencia.

23 ABRIL 2026 · CUADRAGÉSIMA SESIÓN

8 Prevención del grafiti vandálico

Se solicitaron acciones y medidas de seguridad para reforzar la prevención, vigilancia, inhibición y atención contra el grafiti vandálico furtivo y las pintas ilegales.

La finalidad es preservar el patrimonio público y privado, evitar contaminación visual y recuperar espacios públicos dignos.

> “La seguridad vial, la protección del patrimonio y el orden urbano requieren acciones coordinadas y permanentes.”

LA SILLA ROTA HIDALGO

Comparta este artículo

Crédito: Emily Morales

Eliminación de rayones de la ciudad

Aprueban destinar presupuesto para la **rehabilitación** de **muros**, **monumento** y **fachadas** intervenidas con pintas no autorizadas, a los que el regidor Manuel Canales se refirió como "rayones sin valor artístico" al momento de subir al pleno.

Referencia La Silla Rota Hidalgo

07 MAYO 2026 · CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN

9 Restauración de infraestructura afectada por grafiti

Se exhortó a Servicios Públicos y Obras Públicas a preservar, mantener y restaurar equipamiento, infraestructura y mobiliario urbano impactado por grafiti vandálico y pintas no autorizadas.

El objetivo es evitar la contaminación visual y proteger el derecho a disfrutar de un entorno ordenado, digno y funcional.

18 JUNIO 2026 · CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN

10 Programa integral de apoyo en servicios funerarios

Se solicitó formular e implementar un programa de protección, orientación, transparencia, certeza administrativa y acompañamiento institucional a personas usuarias de servicios funerarios.

La propuesta busca brindar información clara sobre costos, opciones disponibles, apoyos públicos y trámites en momentos de alta vulnerabilidad emocional y económica.

02 JULIO 2026 · CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN

11 Difusión para elección de Delegaciones y Subdelegaciones

Se solicitó implementar una campaña de difusión amplia, accesible, inclusiva y oportuna durante el proceso de elección vecinal.

El propósito es fortalecer inclusión, igualdad, legitimidad y autenticidad democrática, reduciendo vacíos informativos y previniendo impugnaciones por falta de publicidad.

PARTICIPACIONES EN MODIFICACIONES A MARCO NORMATIVO

RESPONSABILIDAD EDILICIA

Como integrante del Ayuntamiento, el Regidor tiene la responsabilidad y la facultad de participar activamente en la actualización y modificación del marco normativo municipal. La función no se limita a deliberar y votar, sino a proponer, analizar y contribuir a que las normas respondan a las necesidades actuales de la población, fortaleciendo así un gobierno más ordenado y eficaz.

El artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo dispone, entre las obligaciones y facultades de un regidor, la de vigilar que los actos de la administración municipal se desarrollen en apego a las leyes y normas de observancia municipal.

(Referencia al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo).

20 MARZO 2026

1 Nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad

Hice llegar a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento, **más de cincuenta propuestas** para que puedan ser materia de análisis y estudio en el articulado del proyecto para integrar el nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio.

04 Y 19 JUNIO 2026

2 Reglamento de Parques y Jardines

Ante el Mtro. Gilberto López Islas, titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, presenté oficios que contienen un anteproyecto y propuestas para integrar un nuevo Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio, sometiéndolas a análisis y estudio en las mesas de trabajo convocadas para tal efecto.

09 JULIO 2026

3 Reglamento de Panteones

A través de dos oficios presenté a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares más de treinta propuestas sobre el articulado de la iniciativa con proyecto de Decreto por medio del cual se crea el Reglamento de Panteones del Municipio.

El propósito fue que se valorara la consideración y procedencia de su incorporación, ante la necesidad de fortalecer normativamente la prestación de los servicios públicos de panteones.

EN SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES

4 Nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento

En el análisis y estudio de la iniciativa del nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, he realizado diversas propuestas, particularmente sobre las atribuciones de las Comisiones.

Actualizar el marco normativo permite que las reglas municipales respondan a las necesidades actuales de la población y fortalezcan un gobierno más ordenado y eficaz.

5 Nuevo Reglamento de Protección Civil

En las reuniones de trabajo relativas al estudio y análisis del proyecto de iniciativa que crea el nuevo Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, realicé propuestas para su análisis e integración.

PARTICIPACIÓN DESTACADA

- Más de 50 propuestas para el nuevo Reglamento de Tránsito y Vialidad.
- Anteproyecto y propuestas para un nuevo Reglamento de Parques y Jardines.
- Más de 30 propuestas para el Reglamento de Panteones.
- Propuestas al nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Participación en el proyecto del Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.

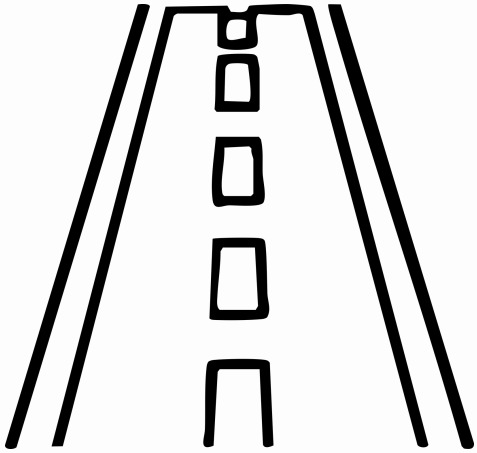

Vigilar, proponer y actualizar normas forma parte de la responsabilidad del Regidor para contribuir a una administración municipal eficaz y apegada a derecho.

PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEACIÓN MUNICIPAL

Participar en la actualización de los programas de gestión territorial es fundamental porque garantiza la legalidad, el bienestar social y el equilibrio ambiental, permitiendo aprobar normas justas que regulen el suelo, protejan el ambiente, prevengan riesgos y mejoren los servicios públicos de la ciudad.

Entre mis diferentes participaciones, destaco las siguientes:

trabajo en comités, sesiones ordinarias, talleres sectoriales y mesas técnicas relacionadas con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP), el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma y el Progrma Regional de Pachuca.

AGOSTO

Asistí a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio de Pachuca de Soto, Hidalgo. En lo medular se trató la actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (POELP), la conformación de un comité y la permanencia de la participación ciudadana en la regulación del territorio.

Acudí al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca para dialogar y compartir ideas con el Mtro. Miguel Lazcano Benítez sobre la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) y la apertura de espacios de diálogo con integrantes del H. Ayuntamiento.

Participé en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Desarrollo Urbano, convocada por el IMIP de Pachuca. Se revisaron avances del PMDU, particularmente en sus apartados de zonificación y gobernanza, destacando el tema de la micromovilidad.

SEPTIEMBRE

Asistí a los **talleres sectoriales de participación ciudadana** para la actualización del **POELP**. Estos espacios representan una valiosa oportunidad para que la población exprese opiniones, comparta necesidades y problemáticas ambientales reales de su comunidad, y contribuya con propuestas concretas para modificar el programa.

Se destacó que para construir un futuro sostenible se requiere un desarrollo **respetuoso y armónico con el medio ambiente**, donde el crecimiento urbano y la conservación de la naturaleza coexistan en equilibrio.

Estuve presente en el **Segundo Taller Sectorial de Participación Ciudadana** para la actualización del POELP.

> La participación social fortalece la legitimidad de los instrumentos de planeación y ayuda a construir políticas territoriales con visión comunitaria.

NOVIEMBRE

Asistí al Taller Participativo – Fase 3 para la Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma, promovido por el IMIP. Fue relevante conocer los trabajos y diagnósticos que se están elaborando.

Consideraciones clave

- Consolidación de la estación del tren como Centro de Transferencia Modal (CETRAM).
- Impulso a zonas receptoras de vivienda.
- Visualización de un núcleo de equipamiento regional.
- Consolidación de corredores urbanos y ecológicos, así como de una zona industrial.
- Mejora en la conexión entre la zona administrativa y el núcleo de equipamiento.

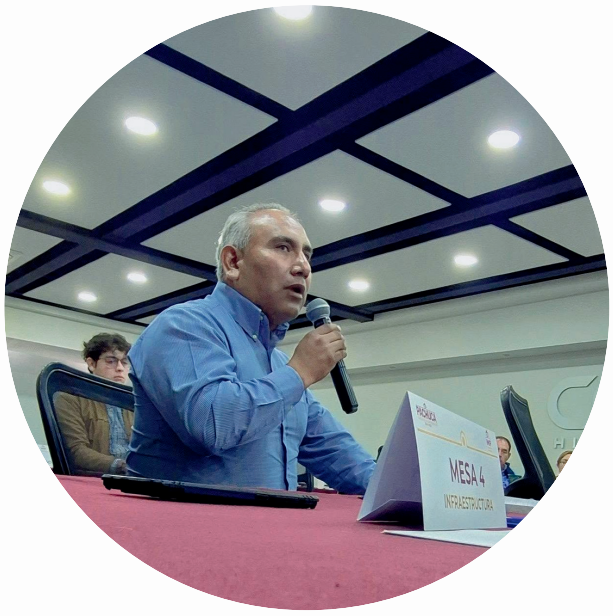

TEMAS CLAVE

Planeación metropolitana, conectividad urbana y ordenamiento estratégico del crecimiento.

Participé en el **Tercer Taller Sectorial de Participación Ciudadana** para la actualización del POELP, organizado por la Secretaría de Medio Ambiente.

Se presentaron los resultados de la **caracterización**, proceso mediante el cual se identificaron los componentes naturales, sociodemográficos y económicos sectoriales del territorio, así como la **expansión de la mancha urbana**.

Se dio inicio a la etapa de **diagnóstico**, en la que resulta crucial identificar las aptitudes sectoriales y los conflictos ambientales existentes.

Estuve en el Taller de Trabajo **“Fase 4”** para la Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma, Hidalgo.

El objetivo central de este programa es **gestionar el crecimiento urbano acelerado** de la zona conurbada, impulsado por su integración metropolitana y el proyecto ferroviario **“Tren México–Pachuca”**.

Se enfatizó la urgencia de dotar de coherencia al futuro metropolitano, asegurando que los instrumentos de planeación sean herramientas de consulta efectivas y no solo declaraciones de buenas intenciones.

La participación en estos espacios fortalece la coordinación entre planeación urbana, ordenamiento ecológico y trabajo legislativo municipal, contribuyendo a construir una ciudad más ordenada, sostenible y preparada para los retos futuros.

ABRIL 2026

Participé en la consulta pública del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Pachuca–Mineral de la Reforma, un instrumento para la gestión que deberá estar alineado a lo que la gente necesita para ordenar el crecimiento urbano, mejorar la calidad de vida y garantizar el derecho de disfrutar de nuestra ciudad

Asistí al Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca con vecinos de la zona metropolitana, para participar, opinar y presentar propuesta por escrito sobre la consulta de la actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma. Enfatice que, no puede haber más planeación sin escuchar a la población y tampoco más programas sin congruencia ambiental.

JULIO 2026

Participe en el Primer Taller de Diagnóstico Municipal del Programa Regional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Pachuca, impulsado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado. Fue un espacio de interacción con diferentes autoridades, actores estratégicos y ciudadanía para exponer e identificar las principales problemáticas, oportunidades y prioridades que se deben considerarse en la gestión del territorio.

Por convocatoria de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio, asistí a las mesas ciudadanas de Seguridad pública, Servicios Públicos Municipales, Desarrollo económico y empleo; y Tesorería. Las propuestas realizadas, se van a integrar al plan que guiará el trabajo del municipio en la elaboración de políticas públicas para atender las problemáticas de la población.

OTRAS SOLICITUDES Y PLANTEAMIENTOS

La participación en procesos de planeación permite anticipar los efectos del crecimiento urbano y orientar las decisiones municipales hacia un desarrollo ordenado.

CONSULTA PÚBLICA PACHUCA–MINERAL DE LA REFORMA

En atención a la convocatoria de consulta pública para elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma, presenté diversas propuestas al titular del IMIP.

Referencia página facebook

TREN AIFA–PACHUCA

Las propuestas consideraron principalmente los efectos que generará la llegada del tren AIFA–Pachuca en la zona metropolitana, buscando anticipar necesidades de movilidad, infraestructura y ordenamiento.

EJES DE GESTIÓN

Movilidad, infraestructura pública, bacheo, municipalización de fraccionamientos, patrimonio municipal, planeación y ordenamiento comercial.

GESTIÓN Y SOLICITUDES FORMALES

Como regidor del Ayuntamiento, hacer solicitudes y propuestas formales a la administración pública municipal es una herramienta para transformar las necesidades de la ciudadanía en acciones de gobierno y vigilar el cumplimiento de los servicios públicos.

SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD

Solicité informes a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad sobre los resultados de las auditorías viales, con la finalidad de presentar propuestas de seguridad vial y movilidad segura.

Referencia página facebook

COMERCIO AMBULANTE

Pedí a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales información sobre el número de permisos de comercio ambulante en el Centro Histórico y su estatus actual, para proponer mejoras en banquetas y espacios públicos.

Referencia La Jornada Hidalgo

REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

Expuse ante la Secretaría de Desarrollo Económico peticiones de personas de asentamientos humanos irregulares que solicitan la regularización de sus establecimientos mercantiles.

INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

En materia de infraestructura pública y planeación, se formularon propuestas orientadas a mejorar la ejecución de obras y atender las necesidades de las colonias.

PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2026

Sugerí a las áreas competentes contratar con anticipación la ejecución de obras, evitando concentrarlas al final del año y considerando que en 2027 habrá proceso electoral.

PROGRAMA DE BACHEO

Propuse a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ampliar la cobertura del programa de bacheo a vías secundarias, especialmente en colonias antiguas con arroyo vehicular deteriorado.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

Solicité al Instituto Municipal de Investigación y Planeación informar los avances de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo en materia urbana, para orientar las actividades de las comisiones edilicias que coordino.

Referencia página Oficial IMIP

GESTIÓN, MOVILIDAD Y PLANEACIÓN MUNICIPAL

Solicitudes y propuestas para fortalecer la seguridad vial, la movilidad, la planeación urbana, la municipalización de fraccionamientos y la gestión responsable del patrimonio municipal.

PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD

Sugerí al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio llevar a cabo la integración o actualización del Plan Municipal de Seguridad Vial y de Movilidad.

CARRIL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO

Propuse integrar y difundir material ilustrativo para la población sobre la operación del carril destinado al Sistema de Transporte Metropolitano de Hidalgo, incluyendo regulación, señalética, velocidad permitida, semaforización y los tramos exclusivos o compartidos, con el propósito de prevenir accidentes.

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

Realicé una invitación al director general del IMIP para presentar la integración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Pachuca–Mineral de la Reforma, instrumento de planeación estratégica de carácter metropolitano, así como los avances de su consulta pública y el tiempo estimado para su conclusión.

MUNICIPALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS

Pedí al titular de la Secretaría de Obras Públicas informar sobre el estado actual del procedimiento de municipalización de los fraccionamientos de la ciudad que aún no cuentan con acta de entrega-recepción e inventario, así como identificar aquellos que no han cumplido con el procedimiento.

Referencia página IMIP

GESTIÓN, MOVILIDAD Y PLANEACIÓN MUNICIPAL

Solicitudes y propuestas para fortalecer la seguridad vial, la movilidad, la planeación urbana, la municipalización de fraccionamientos y la gestión responsable del patrimonio municipal.

ACCIONES JURÍDICAS POR INCUMPLIMIENTO

Requerí información a la Secretaría General Municipal respecto de las acciones jurídicas emprendidas contra los responsables del incumplimiento de la municipalización de fraccionamientos, ante las afectaciones señaladas por residentes.

Referencia Arco TV Hidalgo

COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

Solicité al Secretario General Municipal explicar cuál es el procedimiento para entregar en comodato bienes inmuebles propiedad del Municipio.

ESTUDIOS DE ORIGEN Y DESTINO

Solicité al IMIP información sobre los estudios de Origen y Destino realizados, cuyo objetivo es obtener datos que permitan conocer la movilidad actual de los habitantes de la zona metropolitana de Pachuca.

ACTIVIDADES EN EL TERRITORIO

Cercanía, gestión y seguimiento de las demandas ciudadanas

Atender a la población en sus demandas no es solo cumplir con un deber administrativo, es un compromiso ético para transformar realidades.

Caminar juntos significa construir soluciones compartidas, donde la empatía y la eficiencia se unen para mejorar nuestra calidad de vida.

El trabajo de un regidor no se limita al Cabildo; también implica estar presente en las colonias, escuchar a la ciudadanía, canalizar y gestionar las soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población. La cercanía con la gente nos permite actuar con mayor sensibilidad y eficacia, así como informar sobre las acciones implementadas por el gobierno municipal para brindar confianza a la población.

Entender lo que duele a la gente para dar seguimiento y coadyuvar en la atención de sus demandas.

Algunas actividades destacadas del periodo

SEPTIEMBRE 2026

Atención directa y gestión de servicios públicos

SEPTIEMBRE

1

Fraccionamiento Lomas de Buenos Aires

Visité el fraccionamiento y, con la intervención de la Dirección General de Imagen Urbana, el área de Alumbrado Público del municipio y el apoyo vecinal, se gestionó la colocación de lámparas. También se realizaron acciones parciales de desyerbe y poda de árboles.

SEPTIEMBRE 2

Colonias Nuevo Hidalgo y Plutarco Elías Calles

Estuvimos presentes con servidores públicos de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio para escuchar las demandas de bacheo y pavimentación de áreas faltantes.

ENFOQUE

- Gestión de alumbrado público
- Mantenimiento urbano
- Escucha y canalización de demandas de infraestructura

NOVIEMBRE

Seguimiento a peticiones y coordinación interinstitucional

NOVIEMBRE 1

Colonia Plutarco Elías Calles

Asistí a la colonia, donde vecinas y vecinos escucharon las acciones que ejecutaría la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, derivado de la canalización de sus planteamientos.

NOVIEMBRE 2

Fraccionamientos Teresitas

Derivado de la atención ciudadana brindada a representantes vecinales, acudimos a los fraccionamientos Teresitas, en San Antonio, con el acompañamiento del secretario de Servicios Públicos y recuperación de áreas verdes y equipamiento.

NOVIEMBRE 3

San Antonio

En compañía del titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio, estuvimos en fraccionamientos de San Antonio para atender la petición vecinal de rehabilitar calles principales. Las y los vecinos manifestaron su colaboración para mejorar su entorno.

DICIEMBRE

Alumbrado, recuperación urbana y atención vecinal

DICIEMBRE 1

Fraccionamiento Punta Azul

Recorrimos el Fraccionamiento Punta Azul y solicité la intervención del Director de Imagen Urbana y del personal de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para revisar la posibilidad de instalar luminarias y complementar el alumbrado público existente.

DICIEMBRE 2

Fraccionamientos Teresitas I, II y III

Atendimos y dialogamos con vecinas y vecinos para conocer las problemáticas que les aquejan, producto de la mala planeación en el desarrollo urbano. La disposición y compromiso del arquitecto Francisco Lugo Espinosa, Secretario de Obras Públicas, dejó una alternativa de cambiar el entorno en que viven.

MARZO 2026

Infraestructura, economía local y prevención

MARZO 1

Fraccionamiento Piracantos

A petición de residentes, convoqué a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para visitarlos y atender sus planteamientos, derivados de intervenciones realizadas por CAASIM.

MARZO 2

Mujeres artesanas y comerciantes

Atendí a mujeres artesanas y comerciantes en la calle, quienes manifestaron los desafíos de generar ingresos para sus familias en un entorno laboral informal y solicitaron oportunidades de igualdad de trabajo en los lugares públicos.

MARZO 3

Paseos de Camelinas

Coordiné un encuentro con el Director de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública para dialogar sobre seguridad y prevención.

MARZO 4

Colonia Cubitos

Acudí al programa de “Prevención del Delito”, impulsado desde el Cabildo, para fortalecer la cultura de la prevención y el trabajo conjunto con la ciudadanía.

ABRIL

Servicios públicos y verificación de resultados

ABRIL 1

Colonias de la ciudad

Acudí a diferentes colonias y mantuve el acompañamiento de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y de la Dirección de Sanidad de Pachuca, para atender temas de recolección de residuos sólidos y el retiro de llantas que afectan los camellones, parques y jardines.

ABRIL 2

Seguimiento a peticiones

Regresamos a las colonias y fraccionamientos visitados para conocer las respuestas de las peticiones canalizadas y verificar los avances en la atención de las demandas.

SEGUIMIENTO

Visitar → Canalizar → Gestionar → Regresar → Verificar

JUNIO

Infraestructura y seguridad desde la comunidad

JUNIO 1

Colonia Felipe Ángeles

Solicité la colaboración del titular de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para recorrer la colonia, en los límites con el municipio de Mineral de la Reforma. Vecinas y vecinos señalaron el abandono histórico de calles dañadas y la falta de respuestas. Fueron enfáticos en decir que están dispuestos a entrarle al trabajo.

JUNIO 2

Ampliación Santa Julia

Como parte del trabajo coordinado con las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca, dialogamos con las y los residentes sobre protección ciudadana, prevención del delito y sus demandas en materia de seguridad.

JULIO

Resultados visibles y presencia permanente en el territorio

JULIO 1

Colonia Felipe Ángeles — calle Porfirio Díaz

Estuvimos en la colonia Felipe Ángeles, donde las brigadas emergentes de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano llevaron a cabo una intervención de bacheo.

JULIO 2

Colonia Santa Julia — antigua carretera México-Pachuca

Vecinas y vecinos realizaron acciones de bacheo, mostrando disposición para participar en la mejora de su entorno.

PRESENCIA Y SEGUIMIENTO

Cabe destacar que, durante mi desempeño como edil, me mantengo constantemente en el territorio, no solo visitando a la gente, sino dando seguimiento a la atención de sus demandas.

MANUEL
CANALES
REGIDOR
+450
ATENCIÓN
Y VINCULACIÓN
CIUDADANA
PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 ✱ 2027

ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento a mi responsabilidad como integrante del Ayuntamiento, he brindado acompañamiento y apoyo a las y los vecinos del municipio, impulsando diversas gestiones y acercamiento ante las diferentes áreas de la administración pública municipal, para atender sus necesidades y contribuir a la solución de sus demandas.

Aunque la ley establece que la labor del regidor es predominantemente normativa y de vigilancia en el Ayuntamiento, el servicio público no se agota en el escritorio. Por vocación y convicción con nuestra comunidad, realizo una labor social permanente, atendiendo a la ciudadanía de frente, escucho sus problemáticas y ayudo a gestionar soluciones. Sin embargo, para rendir cuentas con claridad y apego a la Ley Orgánica Municipal Para el Estado, es fundamental distinguir entre lo que la ley exige estrictamente a un regidor y el compromiso social que asumimos en el día a día. Bajo este compromiso mediante atención ciudadana recibí, escuché activamente y oriente oportunamente a cada persona que se acercó con una duda, inquietud o problema municipal, brindé de igual manera acompañamiento y asesoría jurídica.

Mediante gestión ciudadana y canalización de peticiones, logre que se atendiera diversas demandas entre las que resaltan tramites en el panteón municipal, en las áreas de la secretaría general, de seguridad pública, licencias de funcionamiento, reparación de luminarias, bacheo de calles, poda de árboles, limpieza de áreas públicas, sanidad, medicina veterinaria, medio ambiente, servicios públicos, apoyos sociales e infraestructura pública y de la misma forma de conducir formalmente sus solicitudes ante las dependencias públicas competentes.

Es importante señalar que, en Pachuca por ley las personas regidoras no tienen partidas presupuestales para el ejercicio de gestoría social, para ejecutar obras o repartir apoyos económicos directos, sin embargo, los ciudadanos acuden a nosotros porque somos el vínculo más directo y accesible del Ayuntamiento, lo cual nos obliga a no ser indiferentes ante sus demandas; por lo cual destaco la colaboración, atención social y canalización de peticiones realizada a más de cuatrocientas cincuenta personas que han depositado la confianza en un servidor.

CERCANÍA CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A lo largo de este segundo año de actividades, consolidé el compromiso de mantener una regiduría de puertas abiertas y de cara a las familias de Pachuca. Las reuniones informativas con la ciudadanía se consolidaron como espacios fundamentales no solo para escuchar, sino para explicar de manera clara y transparente las prioridades presupuestales, el destino del gasto público y el impacto directo que estas decisiones tienen en la vida diaria de nuestra comunidad.

Mediante un diálogo permanente y cercano, abordamos los temas prioritarios para el municipio: las condiciones de los servicios públicos, el mantenimiento de infraestructura vial y la atención al bacheo, el fortalecimiento de la iluminación pública, la seguridad y la asistencia social brindada a través del DIF Municipal.

Al informar directamente a las y los vecinos, damos cumplimiento al mandato conferido y dotamos a la población de herramientas para verificar la veracidad de la información y coadyuvar en la vigilancia de las buenas prácticas de gobierno.

En cada encuentro, compartí las resoluciones aprobadas por el Cabildo, las iniciativas, propuestas y posicionamientos generales por parte de esta regiduría, para eficientar la administración pública municipal, dimos seguimiento puntual a las peticiones recibidas y presentamos los avances de las gestiones atendidas.

Frente a las limitaciones financieras, he sido claro al señalar la necesidad de maximizar el impacto social priorizando lo esencial, convencido de que la participación activa de la sociedad es el pilar para construir soluciones duraderas para Pachuca.

MANUEL CANALES

REGIDOR

+32 FAENAS DE LA TRANSFORMACIÓN

PACHUCA

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2024 ✯ 2027

FAENAS DE LA TRANSFORMACIÓN

El alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández y el gobierno municipal ejecutan acciones concretas para mejorar la imagen urbana y rescatar áreas comunes para consolidar a Pachuca como una ciudad limpia, ordenada, digna, vivible y planeada, incentivando la participación de la población para fortalecer su sentido de pertenencia con su comunidad y preservarla.

Como integrante del cabildo de Pachuca, participó activamente en este programa municipal de faenas de la transformación, implementadas para limpiar y rescatar los espacios públicos, en las cuales trabajamos junto con vecinas y vecinos que se suman voluntariamente, lo cual aprovechamos para escuchar sus necesidades e inquietudes para plantear acciones concretas de atención, es importante estar en el territorio dónde se viven las problemáticas.

En este segundo año que se informa, de las 41 jornadas organizadas en diferentes colonias y fraccionamientos; asistí a más de 32 intervenciones, algunos de esos lugares de la ciudad son:

- Colonia Campo de Tiro
- Colonia Adolfo López Mateos
- Colonia Venta Prieta
- Colonia Huixmi
- Colonia ISSSTE
- Unidad Deportiva de la colonia Piracantos
- Jornada 2 en la Unidad Deportiva de Piracantos
- En la avenida Insurgentes, colonia Piracantos
- Colonia los Cedros
- Ciclovía del Boulevard Javier Rojo Gómez y Río de las Avenidas
- Continuación de la Ciclovía del Río de las Avenidas
- Avenida de las Aves en la colonia Villas de Pachuca
- Colonia Rojo Gómez
- Fraccionamiento Real Toledo
- Fraccionamiento Aquiles Serdán
- Fraccionamiento Aquiles Serdán en su periferia
- Fraccionamiento Juan C. Doria
- Colonia Rojo Gómez
- Colonia El Tezontle
- Colonia Centro, en la histórica Plaza de la Constitución
- Bulevar Everardo Márquez
- Colonia Santa Julia
- En la calle Abasolo de la colonia Morelos
- Colonia Nuevo Hidalgo
- Fraccionamiento Parque Urbano San Antonio

MANUEL CANALES

REGIDOR

+60 EVENTOS Y ACTIVIDADES

PACHUCA
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
2024 2027

ASISTENCIA A EVENTOS Y ACTIVIDADES

A lo largo del segundo año de mi responsabilidad edilicia, he mantenido una participación constante en una diversos eventos, actividades y reuniones, todos ellos relacionados con los objetivos y labores del Ayuntamiento. Estas intervenciones han sido clave para fortalecer los lazos con la comunidad, fomentar la colaboración entre instituciones, profesionalización y capacitación en el servicio público y avanzar en proyectos que beneficien directamente a los habitantes de la ciudad.

En estas actividades, he tenido la oportunidad de trabajar y coincidir junto a otros miembros del cabildo, autoridades municipales y estatales, así como representantes de la sociedad civil organizada y población en general, con el propósito de abordar los retos más urgentes de nuestro municipio. Gracias a estas interacciones, hemos podido presentar propuestas, intercambiar ideas y dar seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, asistí a las ceremonias cívicas, actos oficiales, eventos y actividades convocadas, entre las que sobresalen:

2025

AGOSTO

- Asistí al Fraccionamiento Constitución, al desarrollo del programa de “Prevención del Delito” impulsado desde el cabildo, fue un espacio de dialogo y planteamientos por parte de las y los vecinos, con el propósito de mejorar su entorno.

- Fui a la cuarta Jornada de Salud "PACHUCA PREVIENE”, en la Colonia San Cayetano, en la cual el gobierno municipal, aproxima a la población servicios integrales para saber cómo se encuentran de salud.
- Estuve en la instalación de la Comisión de Derechos Humanos de las Mujeres del Sistema Municipal para la Igualdad de Pachuca.
- Acudí a la reunión vecinal en la colonia Morelos, del Programa de “Prevención del Delito”, donde los directores de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de la ciudad, compartieron importantes medidas y programas que están implementando para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad.

SEPTIEMBRE

- Participe en el inicio de los talleres de capacitación impartido por peritos de la Secretaría de Seguridad Pública, Transito y Vialidad a personas conductoras del transporte público, con el propósito de concientizar a este sector del transporte público.
- Estuve presente en el Primer Informe de Gobierno y de Resultados del alcalde Jorge Alberto Reyes Hernández.

- Estuve en la conmemoramos del 115 aniversario del Reloj Monumental de Pachuca, un legado del centenario de la Independencia de México que late en el corazón de nuestra ciudad.
- Asistí a la plática "Septiembre, Mes del Testamento", impulsada por el DIF-Pachuca.
- Acudí al Primer Coloquio Megalopolitano “Transformaciones socioterritoriales, Escenarios y Perspectivas en la Megalópolis”. Fue un espacio de análisis y reflexión que nos obliga a comprender los desafíos urbanos y metropolitanos desde una perspectiva de justicia territorial.

OCTUBRE

- Participe en la convocatoria de la Secretaría de Medio Ambiente del municipio, para la reforestación de la Unidad Deportiva Municipal Carlos Rovirosa, en el marco del Día Municipal para la Conservación de la Tuza en Pachuca.
- Asistí a la entrega simbólica del Protocolo Familiar de Actuación, en el marco del Día Internacional de la Salud Mental, convocado por el Instituto Municipal de Prevención de Adicciones (IMPA).
- Participé en las actividades de la Semana Rosa Municipal (Prevención contra el cáncer de mama).
- Estuve en la Sexta Feria de la Salud Municipal que se llevó a cabo en la colonia Venustiano Carranza.
- Asistí a la conferencia sobre “Responsabilidades Administrativas”, impulsada por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Municipal de Pachuca, una oportunidad de reflexión para el correcto desempeño del servicio público.
- Participe y colabore en la realización de la 13ª edición de los “Diálogos por la Democracia”, coordinada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y celebrada en el Ayuntamiento de Pachuca.

- Acompañe a la titular del área de salud de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de Pachuca, para dialogar directamente con la población sobre sus necesidades y explorar la posibilidad de acercar las ferias de la salud que están realizando.
- Participe como jurado en el concurso de disfraces organizado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia de Pachuca, enmarcado en las celebraciones de Día de Muertos.
- Asistí a la segunda edición de la celebración de la actividad “Regreso A Casa” en la ciudad, relacionada con una de las tradiciones más profundas de México "El Día de Muertos".

NOVIEMBRE

- Dialogue con el Lic. Ricardo Noble Súarez, de la Asociación Civil MOVENTUM URBANO, quien impulsa en coordinación con WATERS HACKERS, un Mapatón en Pachuca.
- Asistí a la Primera Jornada de Salud Mental Universitaria “Activamente Bien”.
- En el marco del Día Internacional de la Ciencia, asistí a la conferencia impartida por el Lic. Víctor Arroyo López.
- Asistí a la plática “Rompamos el ciclo de la violencia” por invitación de la Secretaría de las Mujeres.
- Estuve presente en la Toma de Protesta del Consejo Consultivo Municipal de la Juventud 2025-2026.
- Asistí a la ceremonia de "Entrega de Reconocimientos a Integrantes de las Direcciones Operativas 2025" de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Pachuca.
- Acudí a la consulta urbana denominada "Caminabilidad en el corredor educativo la Concepción", impulsado por el Colegio del Estado de Hidalgo.
- En el marco de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, asistí a la conferencia "Desaprendiendo los Micromachismos Cotidianos"
- Asistí a la capacitación sobre Gestión de Documentos y Administración de Archivo, impartida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Acudí a la Feria de Servicios y Emprendimiento, impulsada por la Secretaría de las Mujeres del Municipio, como parte de los “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”.

DICIEMBRE

- Acompañe en fraccionamiento Piracantos de Pachuca en las jornadas de “Prevención del Delito”, impulsada por ediles.
- Acudí al inicio de la primera etapa de la Intervención Artística de Mejoramiento Urbano y Geoparque, dirigida por el artista Silvino López Tovar, en el Viaducto Nuevo Hidalgo. Acudí al encendió el árbol navideño en Plaza Independencia (Villa Navideña Pachuca 2025)

- Asistí a la posada organizada por el Instituto Municipal del Deporte en Pachuca. (Posadas que Unen).
- Asistí a la celebración del día de la y el policía con el personal operativo y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, a quienes se les hizo entrega de reconocimientos por años de servicio.

- Acompañe al club de motociclistas Viajeros Biker's MC y la agencia de motocicletas TVS Pachuca, en la “1ra Mega rodada navideña 2025. Una rodada con causa que concluyó en Plaza Independencia.

2026

ENERO

- Participe en la tradicional Rosca de Reyes en Casa Rule junto.
- Acudí a la jornada del Programa “Prevención del Delito” en la calle Aldama de la colonia Centro.
- Participé en el curso “Mirar con las Manos” una prueba piloto de un taller de lectoescritura táctil en braille dirigida a ediles y personas servidoras públicas del municipio.

FEBRERO

- Participe en la celebración de la tradición del Día de la Candelaria en Casa Rule.
- Acudí a la celebración de las Bodas Colectivas organizadas por el DIF-PACHUCA, en el mes del amor y la amistad.

- Participe en un encuentro de los agremiados de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR, en donde el empresario Augusto Ramos Melo compartió la necesidad de fortalecer las acciones de su gremio.

- Me reuní con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para colaborar en los preparativos de una jornada de salud a celebrarse el día 18 de febrero en el auditorio Emiliano Zapata del Fraccionamiento Bugambilias.

MARZO

- Acudí a la ceremonia conmemorativa del 21 aniversario del Colegio del Estado de Hidalgo.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, asistí a la Feria Municipal Interactiva de los Derechos Humanos de las Mujeres.

ABRIL

- Por convocatoria de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio, participé en el curso de “Responsabilidades Administrativas” a personas servidoras públicas, impartido por la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de Contraloría del Estado.
- Asistí a celebración del “Día del Emprendedor”, convocada por la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio.

- Asistí a la capacitación “Políticas Públicas con Perspectiva de Género” y "Ruta de Atención Integral a Mujeres de Pachuca", impartida por la Secretaría de las Mujeres.
- Asistí a la realización del Simulador de Cabildo Juvenil de Pachuca 2026, donde los participantes presentaron propuestas de cultura, participación ciudadana, salud, derechos humanos, movilidad, inteligencia artificial, desarrollo urbano y servicios públicos municipales.

MAYO

- Participe en el Primer Simulacro Nacional 2026. Este ejercicio sirve para prepararnos, conocer rutas, ubicar zonas seguras y actuar con calma cuando suene la alerta.

- Asistí a la conferencia “Impacto Ambiental de la Movilidad Urbana”, impartida por el Dr. Jaime Vite Solares.
- Estuve presente en la Feria de Prototipos organizada por las y los alumnos de la Escuela Bancaria y Comercial, Campus Pachuca.

- Asistí a la toma de protesta e instalación del Consejo Municipal de Participación Escolar. Un espacio donde se organizan autoridades, madres y padres de familia, docentes, estudiantes y sociedad.
- Estuve en el inicio a la “Feria del Empleo” promovida por la Secretaría de Desarrollo Económico.
-

JUNIO

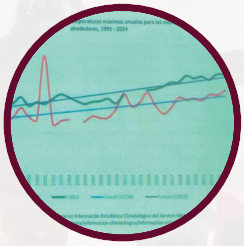

- Estuve en la toma de protesta de la nueva Procuraduría Municipal de Protección a las niñas, niños y adolescentes de Pachuca.
- Participé en la conferencia sobre Islas de Calor en nuestra ciudad.

- Asistí a la toma de protesta de la Arq. Ana Karen Juárez Navarrete, como nueva presidenta de la Cámara Nacional de la Vivienda Hidalgo 2026-2027.

JULIO

- Acudí a una reunión de Sesión Ordinaría de la Asociación Mexicana de Automotores (AMDA) y promotores de Genes Racing, para socializa y promover la cultura vial con el claro mensaje de “viaja seguro”.
- Estuve presente en una de las acciones del programa “Femprendedoras: Hecho por ellas”, expo ventas, instauradas por la Secretaría de Desarrollo Económico y de las Mujeres del Municipio.

- Participé en la Conferencia convocada por el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo y la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, sobre la Difusión de la Cultura de Seguridad Nacional, impartida por el General de Brigada D.E.M. Hugo Humberto Pedroza Salazar, Comandante de la 18va Zona Militar.

AGOSTO

- Participe en el curso sobre la “Guía para la Elaboración del Informe Anual de Actividades”, impartido por el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo (IDEFOM).
- Asistí al curso impartido por el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo (IDEFOM), denominado “Control Patrimonial Municipal (Inventarios)”.

- Asistí a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, organizada por la Secretaría de Bienestar.

AGRADECIMIENTO

Al cumplir dos años de responsabilidad en el Ayuntamiento de Pachuca de Soto, presento este informe convencido de que la ciudadanía exige y merece una forma de gobernar distinta a la política de escritorio. Servir a nuestra capital no debe entenderse como un ejercicio de protagonismo ni como el paso de una administración más; representa el deber de actuar con absoluta honestidad, responsabilidad y con la firme vocación de responder a las realidades y necesidades de la población.

Ser integrante del Ayuntamiento implica mucho más que participar en las sesiones de Cabildo. Significa construir normas que permitan una ciudad más ordenada, justa, incluyente y eficiente; pero, al mismo tiempo, exige recorrer las calles con la gente para tomar las mejores decisiones públicas.

En la capital del Estado, los desafíos lejos de disminuir, crecen y se transforman día con día, las necesidades de una ciudad en constante desarrollo exigen gobiernos con mayor capacidad de respuesta, visión de largo plazo y decisiones sustentadas en criterios técnicos.

Expreso mi sincero reconocimiento y gratitud a las y los habitantes de Pachuca por abrirme las puertas de sus comunidades y confiar en este canal de gestión. Cada petición y cada propuesta representa una responsabilidad que asumo con compromiso.

Al partido que me postulo, a mis compañeras y compañeros de causa, y de lucha, cuyo respaldo constante ha hecho posible desempeñar esta encomienda y trabajar siempre en favor de las familias de nuestra capital.

Agradezco la disposición y coordinación de las y los titulares de las Secretarías, de los Institutos Municipales y de todas las áreas administrativas; y a la base trabajadora del gobierno municipal, cuyo esfuerzo cotidiano sostiene la operación de nuestra ciudad.

Reconozco al Presidente Municipal Constitucional, Lic. Jorge Alberto Reyes Hernández, por encabezar esta administración y conducir los esfuerzos institucionales para impulsar la transformación del municipio, con una visión comprometida con el bienestar de la población y planear una ciudad en orden.

Los gobiernos van y vienen, pero el verdadero valor del servicio público radica en el legado que dejamos tras de nosotros. Hoy trabajamos para sentar un precedente de responsabilidad, cercanía y ética. Continuaré trabajando para convertir el compromiso comunitario en una acción de todos los días, es la mejor forma de honrar la confianza de nuestro pueblo.

Gracias

MANUEL CANALES

REGIDOR

111

REDES SOCIALES

Desde el inicio de esta encomienda he tenido claro un principio: la función pública debe ejercerse de frente a la ciudadanía, con transparencia, responsabilidad y cercanía.

Por ello, quiero reiterar que mis redes sociales están permanente activas y seguirán estando a disposición de la ciudadanía de Pachuca.

Quiero que sean un verdadero canal de comunicación. Un espacio en el que puedan acercarse para expresar una inquietud, realizar una petición, plantear una problemática de su colonia o comunidad, compartir una propuesta o simplemente conocer el trabajo que estamos realizando.

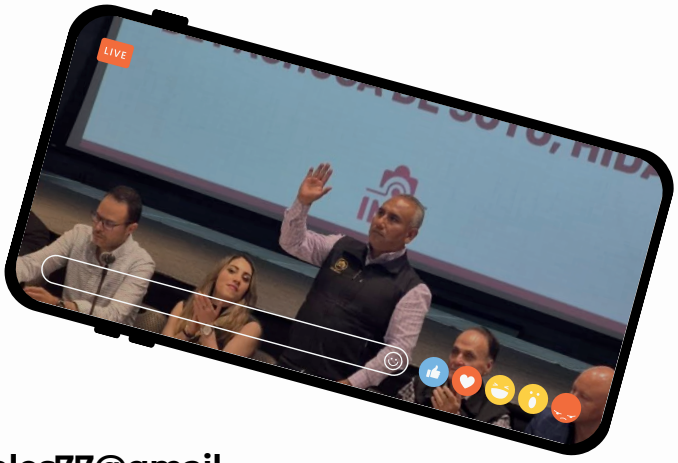

Manuel Canales

servidor.iuscanales77@gmail

Manuel Canales

771-717-1500 ext. 1163

Plaza General Pedro Ma. Anaya No.1 Centro, 42000 Pachuca de Soto, Hidalgo.

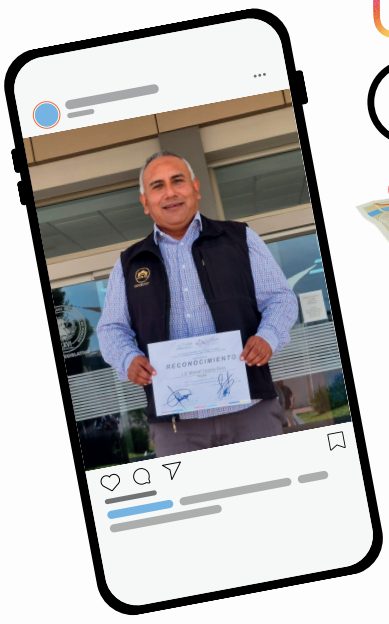

MANUEL CANALES
REGIDOR

NUESTRA **CIUDAD**

LA **CONSTRUIMOS** ENTRE **TODAS Y TODOS**,

CON UN **GOBIERNO ACCESIBLE**, **EMPÁTICO** Y,

PRESENTE; CON CIUDADANIA PARTICIPATIVA QUE SE SUME A LA TRANSFORMACION Y MARQUEN LA DIFERENCIA

MANUEL CANALES

REGIDOR

MANUEL
CANALES
REGIDOR

Regidor en el territorio y NO de escritorio

2do.

CONTINUAMOS...

INFORME
DE ACTIVIDADES